



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 495

14 de abril de 2023

Pág. 1

COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL CARMELO DALMAU BLANCO

Sesión celebrada el viernes, 14 de abril de 2023

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- **Moción por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, para que las administraciones públicas puedan formalizar contrataciones temporales por emergencia social a personas en situación de exclusión, así como a dar solución a la falta de habilitados nacionales y a incrementar la tasa de reposición de plazas de funcionarios en las entidades locales.**
(Núm. exp. 661/001744)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- **Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar un fondo extraordinario y urgente para que las entidades locales puedan hacer frente al incremento del gasto corriente motivado por la escalada de los precios de la energía.**
(Núm. exp. 661/001745)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- **Moción por la que se acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Entidades Locales, de una Ponencia de estudio sobre Municipalismo: el futuro de los ayuntamientos.**
(Núm. exp. 661/001824)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para facilitar la digitalización de los servicios que prestan las entidades locales a la ciudadanía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**
(Núm. exp. 661/001854)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- **Moción por la que se insta al Gobierno a estudiar la reducción de su número y analizar otras alternativas a la expropiación de terrenos cultivables para la construcción de los vertederos en los que depositar los residuos de la construcción del Tren de Altas Prestaciones (TAP) entre Tafalla y Campanas (Navarra), así como a reunirse con los ayuntamientos afectados para dar información sobre la modificación del proyecto constructivo.**
(Núm. exp. 661/001934)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos. Se abre la sesión.

Bienvenidos a esta sesión ordinaria de la Comisión de Entidades Locales.

También quiero dar la bienvenida al señor letrado, don Alfredo Pérez de Armiñán.

Como algunos portavoces han comunicado las sustituciones, el señor letrado va a pasar lista para ver si estamos todos y quién sustituye a quién.

El señor letrado comprueba la existencia de cuórum.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sin más dilación, comenzamos con la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de abril de 2022.

¿Hay alguna intervención o apreciación sobre el acta? (*Pausa*).

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de las mociones. Les recuerdo que para la defensa de las mociones habrá un turno de cinco minutos; de tres minutos para defensa de las enmiendas; también de tres minutos para manifestar su aceptación o no; y de cinco minutos para el turno de portavoces. Eso es lo que acordamos en la primera sesión, y así hemos venido funcionando hasta ahora. Y si les parece, las votaciones tendrán lugar al finalizar el debate de todas las mociones.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR EL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, PARA QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PUEDAN FORMALIZAR CONTRATACIONES TEMPORALES POR EMERGENCIA SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN, ASÍ COMO A DAR SOLUCIÓN A LA FALTA DE HABILITADOS NACIONALES Y A INCREMENTAR LA TASA DE REPOSICIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS EN LAS ENTIDADES LOCALES.

(Núm. exp. 661/001744)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la primera moción.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A esta moción le ha presentado cuatro enmiendas el Grupo Esquerra Republicana.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que todos los aquí presentes somos perfectamente conocedores del papel tan importante que realizan las entidades locales a la hora de auxiliar, y a veces incluso de socorrer, a muchos de nuestros vecinos que se encuentran en una situación de absoluta vulnerabilidad. Y lo hacemos muchas veces con recursos propios, a través de los servicios sociales municipales, prestando todo tipo de asistencia social, en muchos casos incluso para poder subsistir, para poder soportar las diferentes cargas que tiene una familia. Todos los que estamos aquí —la gran mayoría hemos sido alcaldes o concejales— sabemos perfectamente que muchas personas no van a los servicios sociales por agrado ni porque les guste pedir ayuda. Van realmente porque lo necesitan, y en muchas ocasiones no van a pedir limosna ni una ayuda económica; quieren que las ayudemos a salir adelante en un momento de dificultad, muchas veces puntual, por el que atraviesan sus familias, a través de un trabajo. Cuántas veces nos piden a los alcaldes, a los concejales, que las contratemos para hacer algún servicio en el ayuntamiento, aunque sea temporalmente, y poder afrontar una deuda puntual, pagar un recibo o simplemente comprar los libros de los colegios de los niños.

Esto lo hemos venido haciendo casi todos los ayuntamientos a lo largo de los últimos años a través de diferentes programas sociales, que en cada municipio se han podido llamar de una forma u otra, programas que han venido, por un lado, a atender y socorrer a esas personas que se encontraban en un momento de vulnerabilidad, pero, además, a cooperar y a colaborar, con una mejora de la prestación de servicios en nuestros ayuntamientos. No podemos olvidar —también lo conocemos todos— que a lo largo de los últimos años las entidades locales han perdido personal, bien por tasas de reposición, bien por dificultad a la hora de realizar los procesos selectivos pertinentes por la falta de habilitados y de personal que pudiera llevar adelante todos esos procesos selectivos; por tanto, por diferentes motivos. Pero lo cierto es que con esas contrataciones de carácter social que hacíamos a familias que lo necesitaban también se ha colaborado con la prestación de los servicios de los ayuntamientos en parques y jardines, en la limpieza viaria, en el servicio de obras, en multitud de servicios que ofrecemos a los ciudadanos; y esas personas contribuían a poderlos prestar con mayor celeridad y eficacia. Esos vecinos agradecían que su ayuntamiento les ayudase, no con una ayuda, no con un ingreso de un dinero en la cuenta, sino haciéndoles sentirse útiles para el conjunto de la sociedad, ofreciendo un servicio a cambio de la solidaridad que el conjunto de sus vecinos mostraba con ellos a través de sus servicios sociales municipales para poder ofrecerles esa alternativa en un momento de dificultad.

Esto, que a nuestro juicio es tan importante, desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, ha quedado sin poderse realizar. Ha desaparecido la modalidad contractual con la que los ayuntamientos veníamos realizando estos programas, y ahora no podemos hacerlo, no podemos ejercerlo. Es cierto que hay otros tipos de programas de inclusión social, otros tipos de programas de fomento de empleo, principalmente, que vienen cofinanciados o financiados por otras administraciones públicas, con los que sí podemos realizar contrataciones temporales. Eso es verdad, es una realidad. Pero no podemos poner en marcha estos programas de marcado carácter social, que suponen una baremación de criterios y de juicios sociales que realizan nuestros servicios sociales municipales con esos criterios.

Los tres problemas entrelazados que existen en el medio rural, principalmente en los pequeños y medianos municipios, aunque también en todas las ciudades, son el desempleo, la carencia de muchos recursos en entidades locales —sobre todo, humanos, aunque también económicos— y, como consecuencia de ambos —de la falta de oportunidades y de la prestación de servicios, muchas veces eficientes, pero con dificultades, de las entidades locales—, que muchas personas abandonen esos pueblos y esas ciudades.

Pues bien, para intentar dar respuesta, para intentar ayudar a nuestros vecinos, para intentar fijar población al territorio, entendemos que es imprescindible que se modifique esta reforma laboral, de modo que se tenga en cuenta este papel fundamental que realizaban los ayuntamientos con un marcado carácter social y que ayudaba y tanto dignificaba la vida de los vecinos que se encuentran en una situación vulnerable.

Por todo ello, los puntos de la moción son los siguientes: en primer lugar, la modificación del real decreto para poder cubrir con contrataciones temporales por emergencia social a personas que se encuentren en situación de exclusión. En segundo lugar, instar al Gobierno de España a dar solución a la falta de habilitados nacionales. Lo incluimos, porque gran parte del segundo problema del que he hablado, la carencia de personal, que todos vivimos en nuestras carnes, lleva a que muchas veces nos falten técnicos que puedan realizar de forma ágil y rápida los procesos selectivos, tal y como marca la ley. Y, en tercer lugar, instamos a incrementar la tasa de reposición de las plazas de funcionarios.

Todos los alcaldes hemos comentado esta situación de una u otra forma, por lo que esta moción debería salir adelante para que el Gobierno tuviese en cuenta estas necesidades de los ayuntamientos españoles y de las familias en situación vulnerable.

Muchas gracias, presidente. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Reniu, por tiempo de tres minutos.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president.*

Buenos días, señorías. Cuando uno presenta enmiendas tiene el objetivo de mejorar aquello que está intentando enmendar, en el bien entendido de que el proponente puede estar abierto a esas propuestas de mejora. En este sentido, oyendo al portavoz del Grupo Popular defender la moción hemos echado en falta precisamente lo que proponemos enmendar: profundizar en una problemática que está en la raíz de buena

parte de los efectos que anteriormente ha comentado el portavoz del Grupo Popular, como es la ausencia de una política expansiva de recursos humanos en términos de funcionarios de habilitación nacional.

Por ello, proponemos dos enmiendas de sustitución del punto 2 y de desarrollo del punto 2. Así, la enmienda número 1 insta a impulsar esas reformas legislativas con carácter urgente. La enmienda número 2, de adición, insta a que de manera también urgente se autorice la inclusión de los funcionarios de las administraciones autonómicas como elegibles para su nombramiento con carácter accidental, y más en una situación como la actual, en la que muchos de esos ayuntamientos a los que hacía referencia el portavoz del Grupo Popular no pueden incluso ni convocar sus plenos. La enmienda número 3, también de adición, propone la modificación del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, con diferentes elementos: manteniendo esa habilitación circunstancial, aunque el habilitado tenga una acumulación; en los municipios con habilitado de clase segunda poder agrupar las figuras de interventor y tesorero en una sola; e incrementar el tope presupuestario que, más allá de la población, obliga actualmente a pasar de una clase otra, así como el tope previsto para la exención. Finalmente, la enmienda número 4 propone la supresión del punto 3.

Si realmente el grupo proponente en el punto 2 insta a dar solución a la falta de habilitados nacionales y está por la labor, entendemos que nuestras propuestas mejoran esa situación, pues a fin de cuentas instan a concretar de manera mucho más detallada una vía de solución a una problemática que podríamos decir que está padeciendo el 60 o el 70 % de los municipios españoles en alguna u otra medida.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En turno de aceptación o rechazo, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco al grupo que ha propuesto las enmiendas el trabajo realizado y el ánimo constructivo, pero lamento decirle que no vamos a aceptar sus enmiendas porque no estamos de acuerdo con ellas en el fondo y tampoco en la forma con la que ustedes plantean solucionar el problema de la falta de habilitados nacionales.

Por lo tanto, como digo, no aceptamos las enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días. Señorías, aunque en Vox entendemos que pueda existir la contratación temporal, ya que siempre es mejor un contrato temporal que ninguno, y aunque, como establece la moción, es una modalidad que sirve para fomentar el empleo de sectores de la población en situaciones de exclusión, vulnerabilidad o desempleo, no creemos que la vía más adecuada para resolver el problema de personal en las administraciones locales sea la contratación temporal. Por otra parte, teniendo en cuenta la discriminación que respecto de los funcionarios de carrera introdujo la última Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, consideramos que puede ser arriesgado fomentar la contratación temporal en la Administración pública como criterio que resuelva los problemas reales de personas que adolece el sector público local.

En la última oferta de empleo público convocada se recurrió al concurso o sistema de valoración de méritos en lugar de a la oposición o el concurso-oposición. Entendemos que este sistema debe evitarse porque, además de discriminatorio, fomenta la falta de independencia y capacidad de los funcionarios, permitiendo la politización de la Administración.

En lo que respecta a la intención de la moción de solicitar una solución a la falta de habilitados nacionales que existe en las entidades locales, aunque estamos a favor de que se refuerce el cuerpo de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, pues, tal y como hemos expuesto anteriormente, existe una carencia de recursos importantes y es un cuerpo esencial para la correcta prestación de los servicios públicos de su competencia, y aunque desde el punto de vista de la política territorial es un elemento cohesionador para el conjunto de la nación, debe tenerse en cuenta que ya se han convocado dos ofertas de empleo público: una, en la que se convocaron hasta 1000 plazas en la escala de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, y una oferta extraordinaria, también de hasta 1000 plazas, convocada por el Real Decreto Ley de medidas de respuesta

a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

Por todo ello, nuestra postura es de abstención puesto que la moción en cuestión, aunque hace hincapié en la existencia de un problema real de falta de personal en la Administración Local que afecta a la prestación de los servicios públicos más básicos, entendemos que no resuelve el problema que pretende solventar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

No está el portavoz del Grupo Parlamentario Democrático. Tampoco el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Ni el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Junts per Catalunya.

Por tanto, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Llego con la soga al cuello. Quiero pedir disculpas a todas y a todos por llegar con cuarenta minutos de retraso, pero el tren ha llegado con cuarenta minutos de retraso. No es habitual que los trenes lleguen con retraso, o al menos a mí no me ha ocurrido, pero hoy me ha tocado. Les pido disculpas a todas y a todos, porque Chamartín está como está, el tráfico de Madrid está como está, y de verdad lo siento.

Y como me pillan con el agua al cuello porque no he podido escuchar la exposición de motivos del ponente, poco puedo decir de la moción. Pero quiero comentar que la necesidad que tenemos en los ayuntamientos, sobre todo en los pequeños, de secretarios habilitados es cierta. De hecho, en mi ayuntamiento tengo una secretaria que comparto con otros dos ayuntamientos —día y medio a la semana, con eso lo digo todo—, con los trabajos de gestión jurídica que hoy en día se llevan a cabo en ellos. Y también quiero aprovechar este minuturno para pedir, por enésima vez, la transferencia de secretarios al País Vasco.

Por tanto, me abstendré en la moción porque, como he dicho, no he escuchado la exposición de motivos. Y perdonen mi tardanza.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*

Miren, señorías, la presentación de mociones puede responder a dos grandes motivos: uno, intentar dar respuesta a situaciones especialmente problemáticas, interesantes o que reclaman una solución por parte de nosotros, los legisladores; dos, en un periodo como el actual, simplemente hacer un brindis parlamentario al sol y dar una muestra más de situación de precampaña. Con nuestras enmiendas entendíamos que la voluntad del grupo proponente era la primera, intentar resolver una problemática que, en el ámbito de esta comisión, el ámbito de las entidades locales, es de palmaria necesidad; de ahí nuestras propuestas para concretar y mejorar la solución a la falta de habilitados nacionales. Más allá de las convocatorias que se hayan realizado, estaremos de acuerdo, y creo que seguramente todas sus señorías lo han experimentado en carne propia en sus municipios, en que la ausencia de funcionarios de habilitación nacional es un problema estructural que no viene de uno, dos o tres años, sino que lleva ya un tiempo importante. Nuestras propuestas iban en la dirección de entender que este es un problema que reclama una solución; y creyendo que el grupo proponente iba en el sentido que he citado en primer lugar, queríamos aportar nuestro granito de arena para resolver una problemática, aprovechar esa situación, puesto que recordarán que en el Pleno los dos grupos mayoritarios en esta Cámara votaron en contra de una moción planteada por nuestro grupo y defendida por este senador, que precisamente iba en la misma línea en la que instamos en este momento.

También les diré que no nos ha sorprendido en modo alguno, primero, la ausencia de cualquier tipo de comunicación y, segundo, el rechazo a las enmiendas propuestas. Lo que sí nos ha sorprendido en cierta medida, y lo digo sinceramente, ha sido la argumentación. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular decía: No estamos de acuerdo ni en el fondo ni en las formas. Obviamente, no entraremos ahora en el debate de cuáles deben ser las formas. Creo que en este caso las formas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu son impecables; son enmiendas que persiguen la mejora de la vida de todos nuestros conciudadanos. Y en cuanto al fondo, quizás en la siguiente intervención del portavoz del Grupo del Partido Popular podamos obtener algo de luz sobre las cosas de fondo en las que no está de acuerdo, porque se nos hace difícil de entender. Pero es evidente —con esto termino, presidente— que ni

con el fondo ni con las formas que ha utilizado el grupo proponente va a conseguir, aunque inicialmente podríamos apoyar esta moción, que nos movamos del rechazo a esta moción.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reniu.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dirigirme, en primer lugar, al portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya para decirle que cuando hablaba de la forma en ningún caso he querido que se sintiese ofendido, porque no iba referido a la forma en la que ha presentado las enmiendas o se ha dirigido a este grupo parlamentario, sino a aquella con la que ustedes quieren resolver este problema. Es muy legítimo, pero repito que no estamos de acuerdo en la forma con la que ustedes quieren resolver el problema de habilitados nacionales. En ningún caso he hablado de formalidades en esta sesión ni con carácter previo.

También tengo que decirle que usted no puede tachar a este grupo parlamentario de oportunista, porque esta moción está registrada desde hace siete meses, desde el 12 de septiembre de 2022. Lo que ocurre es que, lamentablemente, esta comisión se reúne muy poco. Parece que interesa muy poco el debate del municipalismo en esta Cámara por parte de quien debe convocar las comisiones. Y lo digo sinceramente, porque el Grupo Popular tiene muchas mociones registradas que no son objeto de debate porque el tiempo las ha superado. Es una lástima que el trabajo de todos nosotros no se pueda debatir finalmente en comisión, porque para eso estamos aquí, para darle voz a los ciudadanos a través de nuestras iniciativas parlamentarias.

Hablaba usted de la forma. Mire, nosotros somos coherentes y lo que votamos en el Pleno lo volvemos a votar en comisión. Y ustedes también hacen un ejercicio de coherencia, porque presentaron esta propuesta en el Pleno y la vuelven a presentar aquí. Por lo tanto, al igual que yo reconozco su coherencia, usted debería hacer lo mismo con este grupo parlamentario. Nosotros creemos que los habilitados nacionales deben ser un cuerpo único estatal y no segmentarlo en diecisiete comunidades autónomas.

Con respecto a la portavoz de Vox, quizá la reflexión que ha hecho esta mañana se deba a la inexperiencia de ese partido político en la gestión municipalista, en la gestión de los ayuntamientos. Negar que existe la necesidad de que las administraciones locales ayuden a familias de forma puntual en cualquier municipio o ciudad de España creo que es desconocer la realidad social de nuestros pueblos. Claro que nos gustaría que eso no existiese, claro que esa no es la solución definitiva a los problemas de alguien, pero es una ayuda que estamos obligados a prestar en momentos puntuales a personas que están en situación de riesgo de exclusión y de desamparo. Ustedes dicen públicamente que no están de acuerdo con las ayudas, niegan que haya que dar ayudas a nadie, pero también están en desacuerdo con que, en vez de ayudas, se propicie un puesto de trabajo, aunque sea temporal, para salir adelante en un momento de dificultad. Insisto en que es consecuencia de la falta total de experiencia en el mundo municipalista, en la gestión diaria de un ayuntamiento.

Antes les quería hablar de los tres problemas que existen en nuestros pueblos y ciudades, porque quizá hemos centrado mucho el debate en la falta de habilitados nacionales, que es algo que nos preocupa mucho a los municipios, es cierto, y también a los administrados, porque carecen de seguridad jurídica si no hay letrados, secretarios o interventores que estén velando por un correcto funcionamiento de la Administración. Pero el objeto primero de esta moción era la modificación de la reforma laboral, del Real Decreto Ley 32/2021. Y lo hacemos porque, a pesar de que el Grupo Socialista y el Gobierno en general estén hablando de que España va bien —aquello que ustedes tanto rechazaban y les daba urticaria oír en otros tiempos lo usan ahora y dicen que España va bien—, en nuestros pueblos y ciudades hay un desempleo juvenil del 29,3 %, casi el doble del de la zona euro. Pero si hablamos de tasa de paro, esta es del 12,4 %, el doble de la media de la Unión Europea. Y si hablamos de la deuda de las familias, hemos incrementado su nivel respecto al periodo anterior a la pandemia. Por tanto, la realidad social dista mucho de la realidad oficial. Hay muchas necesidades en nuestros pueblos y ciudades, los ayuntamientos lo sabemos, y tenemos que dar alguna solución y alguna oportunidad. Y, sinceramente, creo que es mejor dar una oportunidad de empleo que dar directamente una ayuda, lo que también habrá que hacer cuando sea necesario, cuando se trate de personas que no pueden trabajar, personas mayores, jubilados o niños. Obviamente, deben existir también las ayudas sociales, pero es mucho mejor canalizarlas a través de un empleo porque la persona se siente útil ante sus vecinos, que no le están regalando nada, pero recibe la solidaridad de sus conciudadanos ante una situación de necesidad. Eso lo podemos hacer fácilmente con una pequeña modificación de la reforma laboral. Era lo que queríamos plantear hoy, y espero que lo que

lo demandan los alcaldes socialistas —yo he hablado con alcaldes socialistas que también tienen este problema y lo demandan— hoy sea una voz unánime, al menos de los dos grupos políticos que conocemos y tenemos amplia experiencia en los gobiernos locales...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PRIEGO CHACÓN: ... como somos el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vico.

El señor VICO RUIZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Partido Popular nos trae hoy una moción que encierra una profunda paradoja, porque nos pide incrementar la tasa de reposición de funcionarios aquel partido que sostuvo al Gobierno que menos la incrementó. Es una profunda paradoja también, porque pide incrementar el número de habilitados nacionales aquel partido que sostuvo al Gobierno que menos lo incrementó. Y hay una casi doble paradoja en el último punto, porque nos pide seguir formalizando contrataciones temporales por emergencia social. Lo pide el partido que, por una parte, sostuvo al Gobierno que puede presumir del menor incremento de contrataciones que podían hacer los ayuntamientos o la Administración en general y, por otra, que menos incrementó las partidas sociales. Vamos a tratar, punto por punto, las tres cuestiones que ustedes solicitan en su moción.

La tasa de reposición. ¿Sabemos, señorías, cuál fue la tasa de reposición en 2012? En 2012 fue del 0 %; en 2013, del 0 %; en 2014, del 0 %; en 2015, del 0 %; y en 2016 y 2017, siendo honestos, subió al 50 %. Cuando pasamos a los gobiernos del Partido Socialista, ¿sabemos cuál fue la tasa de reposición en 2021? El 100 %. ¿Cuál fue la tasa de reposición en 2022? El 100 %. ¿Y cuál va a ser la tasa de reposición en 2023? El 110 %. Las diferencias entre los gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista parecen evidentes: el 0 % de tasa de reposición, salvo en los dos últimos años, como hemos dicho, que fue del 50 %, y el 100 % o el 110 % con los gobiernos del Partido Socialista. Si lo llevamos a cifras absolutas, hablamos de 164 000 funcionarios más con los gobiernos de Pedro Sánchez y de 110 000 funcionarios menos con los gobiernos de Mariano Rajoy. Esta es la realidad, y eso si hablamos solo de la tasa de reposición a nivel general, pero si descendiéramos a la tasa de reposición de los sectores prioritarios, las diferencias serían aún más abismales.

Segundo punto que usted señalaba: los habilitados nacionales. En el periodo 2018-2022, es decir, con el Gobierno de Pedro Sánchez, hubo 3661 plazas más. En el periodo 2014-2017, con los gobiernos de Mariano Rajoy, hubo 1491 plazas más de habilitados nacionales, es decir, un 145 % más con el Gobierno de Pedro Sánchez. No obstante, es verdad que el capítulo de los habilitados nacionales es un problema especial, sobre todo en los municipios pequeños, y no solo depende del número de habilitados nacionales y de las ofertas de empleo público, sino también de las condiciones que se ofrezcan a esos profesionales en los municipios pequeños. Me consta que ustedes conocen el problema, porque llevaron una moción en este sentido a la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico y creo que los dos partidos coincidimos en que este es un tema que tiene unas connotaciones especiales.

En cuanto al tercer punto que ustedes señalan, el capítulo de gasto social, durante los gobiernos del Partido Popular, de 2014 a 2018, la partida de gasto social sube un 12,9 %, y durante los gobiernos del Partido Socialista, en el periodo 2020-2023, esta partida sube un 33 %. Es decir, un 12 % frente al 33 %.

Cuando a ustedes se les recuerdan estos hechos siempre utilizan el mantra de que estábamos en una crisis económica muy profunda y que estas medidas eran poco menos que obligatorias, poco menos que necesarias. Y nosotros no podemos por menos que negar la mayor. Estas medidas no solo no eran necesarias, sino que más bien eran necesarias las contrarias, y hasta sus propios colegas europeos empiezan a reconocer esta realidad. En cualquier caso, su política en ese momento fue la austeridad, una austeridad que creo que ya está disuelta en el ácido del tiempo y que, como le decía, nadie defiende; y esa austeridad fue la causa de los recortes masivos que se produjeron entre los funcionarios a nivel general y entre los funcionarios de la Administración Local en particular.

Nosotros entendemos que existe otra forma de afrontar esas crisis. Este Gobierno ha apostado por una forma totalmente diferente, como acabamos de demostrar con cifras. Pero, además, el Gobierno ha apostado por la creación de un tipo de empleo estable, profesional y de calidad, y ello supone que la ley intente poner límite al abuso de la temporalidad. ¿Eso es una prohibición total de la contratación temporal?

Ustedes saben que no es así y que la reforma laboral permite seguir haciendo contrataciones temporales bajo un determinado esquema: por circunstancias de la producción o por sustitución de personas trabajadoras. Ahora bien, estas circunstancias de la producción son situaciones ocasionales, de duración reducida, de duración delimitada y no actividades habituales u ordinarias de la Administración. Creo que todos sabemos que antes se producía un abuso del contrato por obra o servicio, que es el que trata de eliminar esta reforma laboral, porque se utilizaba para cuestiones estructurales en los ayuntamientos y no debe estar pensado para eso. Además, este Gobierno está tratando de mejorar el funcionamiento de la Administración Local, no solo desde el punto de vista del número de funcionarios, sino de la mejora de todo el sistema, y está generando un instrumento, la Ley de función pública, que yo creo que va a ser enormemente útil para ello.

En definitiva, el Gobierno está modernizando la forma de afrontar el empleo público en la Administración Local porque nos lo exige Europa y porque también nos lo debemos exigir a nosotros mismos. ¿Que el escenario tiene margen de mejora? Evidentemente, sí. ¿Que ustedes tienen poca autoridad moral para pedirla después de su actuación reciente y las cifras que hemos expuesto aquí? Posiblemente también. No obstante, y con esto termino, ni siquiera esto último va a ser la razón principal que nos impida apoyar su moción. La razón fundamental se va a centrar en el margen de mejora que pudiera demandar su moción. Ese margen de mejora se ha firmado, y, por tanto, se ha reconocido como un objetivo político, hace unos meses con los agentes sociales. Este hecho en sí mismo creo que convierte su moción en extemporánea; como usted acaba de señalar, la presentaron el 12 de septiembre, y ese acuerdo, que recoge el espíritu de su moción, se firmó con los agentes sociales el 19 de octubre.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Finalizada esta moción, pasamos al siguiente punto del orden del día.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UN FONDO EXTRAORDINARIO Y URGENTE PARA QUE LAS ENTIDADES LOCALES PUEDAN HACER FRENTE AL INCREMENTO DEL GASTO CORRIENTE MOTIVADO POR LA ESCALADA DE LOS PRECIOS DE LA ENERGÍA.

(Núm. exp. 661/001745)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y otra del Grupo Parlamentario Socialista

Para la defensa de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Priego, por tiempo de cinco minutos.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Durante los últimos años hemos visto una creciente y exponencial escalada de los costes de la energía en España. En el último año y pocos meses o semanas el Gobierno se ha empeñado con bastante ahínco en culpar de ese incremento de los costes de la energía a la guerra de Rusia con Ucrania. Obviamente, ha tenido que ver en parte del incremento del último año ese conflicto armado, que nuevamente condenamos, pero lo cierto y la realidad que conocen todas las familias y los autónomos españoles es que ese incremento de los precios de la luz comenzó mucho antes de esa invasión de Rusia a Ucrania, mucho antes, y ustedes lo saben perfectamente.

Con Sánchez la realidad es que tenemos cada vez un Gobierno más rico y unas familias más pobres. Hablaban ustedes mucho de pobreza energética cuando la luz se incrementaba un 5 o un 10 % y casi montaban manifestaciones en la calle; e incluso algunas fuerzas políticas bloqueaban los accesos al Congreso y al Senado. Y ahora, cuando tenemos incrementos desorbitados de la energía y de la luz, se olvidan ustedes de la pobreza energética y de la pobreza en general en la que están muchas familias españolas. Lo decía antes: la deuda de los hogares y de las empresas españolas es un 3,1 % superior a la de antes de la pandemia, por tanto, salimos más fuertes, pero también más endeudados. Las familias y los autónomos no pueden hacer frente a los continuos incrementos de gasto, sobre todo energético. Fíjense ustedes, una familia media española tiene que hacer frente al incremento del gasto de la luz y del gas, de la gasolina, de la hipoteca, de los alimentos, que han subido un 16 % en el último año en España. Esa es la España real y no la que vende el presidente del Gobierno. Y en las empresas pasa exactamente igual, también tienen que hacer frente a todo ese tipo de gastos: al incremento de la luz, del gas, de la gasolina,

de las hipotecas, de la cuota de autónomos, de los *inputs* y de los recursos que deben poner en marcha en su día a día. Por algo, lamentablemente, la Asociación de Trabajadores Autónomos acaba de denunciar que tan solo en el año 2022 desaparecieron 111 200 autónomos y que en los cuatro meses que llevamos del año 2023 hay 17 300 autónomos menos. Esa es la realidad de la pequeña y mediana empresa de España y de las familias normales de nuestro país. Y ese incremento de los gastos energéticos también ha llegado a los ayuntamientos, que tienen un déficit de financiación absoluto que, por cierto, se comprometió a corregir el Gobierno en las diferentes comparecencias de las diferentes ministras del ramo en los últimos años. Pero se acaba la legislatura y no hay nada de nada sobre la mejora del sistema de financiación.

Los ayuntamientos están teniendo que hacer frente a un incremento aproximado del 50 % del gasto corriente en las partidas de consumo energético y de carburantes. Esto está motivando, y lo hemos tenido que hacer todos en el año 2022, unas modificaciones presupuestarias que están poniendo en riesgo otras políticas y otros servicios públicos que antes prestábamos y que ahora tenemos que dejar de prestar porque tenemos que pagar la luz. Y es que si no pagamos la luz sí tenemos un serio problema. Esa es la realidad que en este momento están viviendo las economías familiares, las pequeñas y medianas empresas y también los ayuntamientos. Por eso, visto que alguna vez acertaron cuando el Partido Popular les aconsejaba tomar algunas medidas y las adoptaron —entonces fue cuando alguna vez acertaron—, hoy les proponemos que vuelvan a acertar con esta medida de carácter constructivo: que se cree un fondo extraordinario para las entidades locales españolas que compense, al menos en parte —no decimos todo, pero al menos en parte—, el incremento del gasto corriente al que están teniendo que hacer frente por la escalada de precios que el Gobierno no consigue controlar y moderar.

Espero que en esta ocasión el Grupo Parlamentario Socialista escuche la voz de los alcaldes, porque esto también se ha pedido en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Muchas gracias, señor presidente. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pérez Esteve, por tiempo de tres minutos.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. Nosotros hemos presentado una enmienda bastante parecida a la que presentamos en el Pleno a una moción del Grupo Popular sobre temas de energía. Un caso concreto, y para nuestro grupo muy importante, es el de las entidades y asociaciones que gestionan equipamientos deportivos, que han visto cómo el aumento de las facturas de suministro ha repercutido directamente en la gestión del día a día. Por tanto, hemos presentado una enmienda de adición para que ese fondo extraordinario tenga en cuenta también a las entidades que gestionan equipamientos deportivos en el municipio. La enmienda se dirige a ayudar también a las entidades locales, porque, como todos y todas sabemos, son las que están más cerca de la ciudadanía y las que acaban ayudando a esas entidades, que no pueden asumir ese sobrecoste de la energía. Por ejemplo, una de las decisiones más drásticas que han tomado es bajar la temperatura del agua de las piscinas, lo que conlleva bajas y que sea más difícil llegar a fin de mes. Creemos que esta enmienda no perturba la moción en sí, y esperamos que el grupo proponentes la pueda aceptar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Heredia, por tiempo de tres minutos.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que hoy trae aquí el Grupo Popular es sencillamente un insulto a la inteligencia. Venir a pedir ahora un fondo que compense la subida de los precios de la energía, cuando el PP ha votado en contra de todas y cada una de las medidas propuestas por el Gobierno para bajar el precio de la energía es sencillamente populismo barato. El Partido Popular ha votado en contra de veinticinco medidas y de 35 000 millones de euros que ha puesto encima de la mesa el Gobierno de Pedro Sánchez para bajar el precio de la energía. El PP y el señor Feijóo han votado en contra de todo ello, y hoy nos traen esta moción. Pero si nos referimos a los ayuntamientos, cada vez que el Partido Popular hablara de la financiación de los ayuntamientos tendría que esconderse debajo de la mesa, ¿o ya no se acuerdan del señor Montoro, que pretendió ahogar a los ayuntamientos? Señorías del Partido Popular, nunca ningún otro Gobierno ha

destinado más financiación a los ayuntamientos que el Gobierno de Pedro Sánchez; para 2023, una cifra histórica: más de 23 000 millones de euros, 1 100 millones más que el año anterior. Y con un Gobierno de Pedro Sánchez se ha incrementado un 18 % la financiación respecto a cuando gobernaba el Partido Popular. Por tanto, demagogia, ninguna.

En segundo lugar, señorías del Partido Popular, cuando llegamos al Gobierno un tercio del precio de la factura de la luz eran impuestos, y ahora es tres veces menos. Y es que este Gobierno ha eliminado el impuesto al sol que el Partido Popular aprobó. Este Gobierno ha eliminado el impuesto a la producción eléctrica que el PP aprobó. Este Gobierno ha bajado el IVA de la luz y del gas del 21 al 5 %, que el PP subió. Y también ha puesto en marcha el tope ibérico, que ha permitido ahorrar más de 200 euros por familia en 2022, recortando un 32 % la factura de la luz, un tope ibérico que ha permitido ahorrar 4000 millones a las familias de nuestro país. Y la Unión Europea pretende copiar el modelo. El señor Feijóo hablaba de timo ibérico, pero resulta que el único timo era él. El único timo es el señor Feijóo, que ha votado en contra de todas y cada una de las medidas aprobadas por el Gobierno de Pedro Sánchez para bajar el precio de la energía. Y escuchaba con atención al portavoz cuando hablaba de la bajada del número de autónomos. Bien, prácticamente la totalidad baja en Madrid y Andalucía, casualmente dos comunidades gobernadas por el Partido Popular. No sé si eso tiene algo que ver con que estas dos comunidades no estén poniendo ayudas necesarias y suficientes para los autónomos.

Volviendo al tema que hoy nos trae aquí, el PP viene aquí a hacer un brindis al sol y a pedir un fondo extraordinario y urgente para los ayuntamientos, pero no dicen de cuánto ni cuándo se podría llevar a cabo. ¿Ese fondo es de 100 millones, de 1000 millones, de 10 000 millones? ¿De cuánto? ¿Lo han valorado ustedes? ¿Han analizado si el dinero que el Gobierno está destinando a los ayuntamientos es superior a lo que ustedes están pidiendo? No lo han hecho, porque únicamente traen hoy aquí populismo. Por eso nosotros hemos presentado una enmienda con la que instamos al Gobierno a seguir apoyando a las entidades locales con recursos financieros suficientes que les permitan continuar ofreciendo una prestación adecuada de los servicios públicos.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

A la portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya le agradezco la enmienda y le anuncio que la vamos a aceptar, que la vamos a incorporar al texto.

Y al portavoz del Grupo Socialista tengo que decirle que, obviamente, no. Proponen una enmienda de sustitución que plantea seguir apoyando a las entidades locales. Hablen ustedes con sus representantes en la Federación Española de Municipios y Provincias para ver si el Gobierno de Sánchez ha cumplido con doce medidas, que tengo aquí, aprobadas en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, pero creo que tendremos oportunidad después, en el debate, de analizarlas. En cualquier caso, señor portavoz del Grupo Socialista, se pueden defender todas las posturas políticas, hasta las más contrarias, pero no hace falta recurrir tanto al insulto; no es necesario recurrir tanto el insulto para defender una postura. Quizás sea esa su gran debilidad a la hora de defender las razones que argumentan la posición de su grupo.

Habla usted de la bajada del IVA de la luz. Sí, lo hicieron a rastras y porque les obligó el Partido Popular, y ahí están las hemerotecas. Y habla usted de populismo. Pues el mismo populismo que están haciendo ustedes en las diputaciones en las que gobiernan, como las de Cuenca o Córdoba, donde sí están prestando asistencia económica a los ayuntamientos para hacer frente a los recibos de la luz. Por lo tanto, serán ustedes los populistas que sí ejercen lo que ahora tachan de populismo. Señor portavoz, lamento decirle que, obviamente, no apoyan a los ayuntamientos, su enmienda carece de veracidad, y la rechazamos.

Muchas gracias, presidente. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías, en Vox hemos denunciado siempre que la escalada de los precios de la energía, que provoca que en España estemos pagando los precios más altos de la historia, está afectando por igual

tanto al sector público como al privado, y de forma especial a las pequeñas y medianas empresas y a las economías domésticas. Esta escalada de precios está lastrando nuestra coyuntura económica, y no la economía en abstracto, sino a las personas que viven de esta economía, de forma que estamos destruyendo el bienestar de los ciudadanos españoles a todos los niveles. La política energética no puede seguir supeditada a prioridades medioambientales establecidas de forma ajena a nuestros intereses como sociedad y soportadas por criterios científicos dudosos que suponen en la práctica la carencia de un abastecimiento seguro, económico y sostenible, aparte de una debilidad que provoca una brecha estratégica importante. La escalada de precios energéticos exige soluciones reales que ayuden a mejorar la vida de los españoles, y en este caso concreto en Vox entendemos que la solución a corto plazo supone fomentar políticas y exenciones fiscales beneficiosas tanto para las entidades locales, que es la cuestión que nos trae aquí, como para el resto de las economías afectadas, es decir, que de estas políticas se vean beneficiados todos los ciudadanos españoles. Evidentemente, esta medida sería un parche temporal, no la solución real, que supondría alcanzar la soberanía energética, que es la capacidad de una nación para asegurar la producción y el abastecimiento de recursos energéticos para sí con fuentes propias o ajenas, siempre que estas últimas sean baratas, asequibles, duraderas y estables.

Por todo ello, la postura de mi formación es la abstención, ya que, aunque estamos a favor de reforzar la Administración Local, ese soporte debe articularse mediante la creación de incentivos y rebajas fiscales y una mejor gestión de los recursos públicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Egea, del Grupo Democrático, no está presente.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada, ¿desea intervenir, señor Martínez? (*Denegaciones*).

Tampoco está el portavoz del Grupo Nacionalista Junts.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*.

Estando de acuerdo, en principio, con la exposición de motivos, ya que, efectivamente, la tarifa eléctrica es un lastre para las economías de los ayuntamientos, sobre todo de los pequeños, lo que ha llevado a modificar esas partidas presupuestarias al alza, eso ha hecho también que en los ayuntamientos hayamos visto la posibilidad, vía subvenciones que hemos recibido de los entes, en este caso del Gobierno vasco, de actualizar y bajar consumos en nuestras instalaciones. Por ejemplo, en el encendido público se ha pasado a bombillas LED, de bajo consumo, y de esa manera hemos podido paliar un poco esa problemática. Pero en el País Vasco no nos llegarían esas partidas extraordinarias porque nosotros no pertenecemos a la FEMP, tenemos nuestra propia asociación de municipios, Eudel. Por tanto, entendiendo los motivos del ponente, como nosotros ya recogemos esas partidas por otro lado, no apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Por el Grupo Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Me lo habrán oído decir muchas veces: nuestro grupo cree firmemente que las entidades locales son las administraciones más importantes que tenemos. Quizás por la cercanía o simplemente por la manera en la que está pensada la organización a nivel estatal, siempre están, siempre escuchan, siempre encuentran soluciones y lo hacen, a veces incluso sin ser las competentes para hacerlo o sin recursos. Aquí todos y todas sabemos lo complicadas que son a veces las modificaciones de créditos en los ayuntamientos, el trabajo interno, técnico y político. Estos aumentos desmesurados en las facturas han provocado distintas modificaciones de partidas, con lo que esto conlleva; rascar sobrantes de partidas, tener los informes favorables y los votos afirmativos en los plenos para que eso sea efectivo no es tarea fácil. Por lo tanto, toda ayuda es buena.

No vamos a entrar en las peleas entre grupos. Creemos que, si realmente este fondo sale adelante, bien gestionado puede significar una mejor gestión interna. Por tanto, en este grupo, un grupo totalmente municipalista, no podemos estar en contra. Agradecemos la aceptación de la enmienda por parte del grupo proponente, porque creemos que así se van también ampliando las ayudas que realmente necesitan las entidades locales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Esquerra Republicana su voto afirmativo a esta moción, que realmente está alejada de cualquier confrontación. Se puede leer claramente tanto en la exposición de motivos como en el punto de acuerdo que simplemente persigue una ayuda y una mejora para las entidades locales.

Y es realmente sorprendente, y yo diría que extraordinario, que un grupo parlamentario en esta Cámara diga que está de acuerdo en todo con un texto y que después diga que no lo va a apoyar, como ha dicho el Grupo Nacionalista Vasco. Realmente es sorprendente para todos, o por lo menos para mí lo es.

Me van a permitir decirles que nos vemos obligados a presentar este tipo de iniciativas porque la situación de las entidades locales, por mucho que se quiera vender con la propaganda del Gobierno de España, no ha mejorado. La situación de las entidades locales de forma estructural no ha mejorado, hay que seguir adoptando medidas, y muchas de esas medidas han sido apoyadas por todos los alcaldes de forma unánime en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Llevamos muchos meses, desde el inicio de la pandemia, hablando de las medidas que acordaron unánimemente los alcaldes de todos los partidos políticos instando al Gobierno de España a que se hiciera cargo de estas extraordinarias demandas de urgente necesidad para ayudar a las entidades locales, que, a la postre, son las entidades, como aquí ya se ha dicho, más cercanas y, por lo tanto, las más eficientes y las más necesarias para el conjunto de nuestros ciudadanos.

Ustedes hablan en su enmienda de que hay que instar al Gobierno a seguir apoyando, y no lo dirán ustedes por ese fondo extraordinario incondicionado por motivo de la pandemia, que aprobó la Federación Española de Municipios y Provincias y comprometió la propia ministra, de 5000 millones de euros, que nunca vimos. Hablan ustedes de seguir apoyando, pero no será por la participación del 14 % en los fondos europeos que pidió la FEMP, que prometió el Gobierno y que no ha llegado ni en el presupuesto del 2021 ni del 2022 ni del 2023. Hablan ustedes de apoyo al pequeño municipio, y no será por ese famoso estatuto básico que la ministra se comprometió a tener aprobado en esta legislatura y del que nada sabemos de momento. Hablan ustedes de apoyar a los ayuntamientos, y no será por completar el fondo de recuperación para el transporte público, que pedía también la Federación Española de Municipios y Provincias. Hablan ustedes de apoyar al mundo local, pero no será por la compensación económica a las entidades locales tras la modificación del impuesto de plusvalía, que también seguimos esperando. Hablan ustedes de impulsar el mundo local, y no será por aprobar un proyecto de ley que persiga la simplificación administrativa en los procedimientos de contratación de entidades locales menores, como también se le está pidiendo al Gobierno. Hablan ustedes de apoyo decidido al mundo local, y no será por el nuevo modelo de financiación, que también comprometieron varias ministras en esta Cámara. Hablan ustedes de apoyar mucho a los ayuntamientos, de reforzarlos y de aclarar sus competencias con una reforma de la Ley de bases de régimen local, también prometida por el Gobierno, pero que tampoco se ha hecho y estamos agotando la legislatura. Hablan ustedes de afrontar el problema del reto demográfico y la realidad es que el 63 % de los españoles no están de acuerdo con las políticas del Gobierno frente al reto demográfico y apenas el 20 % de los emprendedores encuestados saben de qué van, qué son, cómo se accede a los fondos europeos para ayudar al mundo local para que no siga despoblado.

Por lo tanto, señorías, tras la propaganda lo que queda es la realidad. Lo único que les pediría es que, a pesar de haber dado la espalda al mundo local ante varias iniciativas en esta Cámara, hoy respondan ustedes afirmativamente a lo que piden los alcaldes en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Muchas gracias, señor presidente. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Último turno. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Que el Grupo Popular venga a pedir un fondo cuando Feijóo, cada vez que va a Europa, habla mal de España para que no vengan fondos europeos; que el Grupo Popular diga que está muy preocupado por la subida de los precios del combustible, de la energía, de la luz, cuando ha votado en contra de todas y cada una de las medidas, de 25 medidas y 35 000 millones de euros; y pedir más recursos para los ayuntamientos sabiendo que cuando el Partido Popular gobernó los ahogó, los machacó, mientras que este

Gobierno ha destinado más recursos que nunca a los ayuntamientos; demuestra una vez más el populismo y la demagogia del Grupo Popular.

Le voy a decir más cosas. Este Gobierno, a través de Transición Ecológica, está regando de millones de euros a los ayuntamientos de nuestro país para que adopten medidas que permitan bajar los precios de la energía. Le voy a poner otro ejemplo de una medida que se aprobó ayer mismo para subvencionar el transporte público. El Gobierno aprobó ayer 326 millones de euros para subvencionar el 50 % del transporte público. Por cierto, la comunidad que más recibió fue la de Madrid, con 110 millones, porque las grandes inversiones para políticas sociales que se hacen en Madrid, todas tienen la firma del Gobierno de Pedro Sánchez. También quiero hablar de Andalucía, que recibió 20 millones de euros para subvencionar el 50 % del transporte público. Andalucía ha recibido ya 3200 millones de euros de fondos europeos, de los cuales el 87 % el señor Moreno Bonilla no los ha ejecutado; dinero que podría servir para crear empleo, riqueza y para bajar el precio de la energía. Sin embargo, el señor Moreno Bonilla solo está preocupado por tres cosas: bajar impuestos a los millonarios, destrozar la sanidad pública y desecar Doñana. Eso es lo que hace el Partido Popular en Andalucía.

Para terminar, quisiera hablar de otra cuestión. Con todo el respeto, veo al Partido Popular bastante perdido. Hace tres meses, el señor Feijóo decía que iba a arrasar en las municipales, y ahora está diciendo en los medios de comunicación, ayer mismo, que a ver si salva los muebles. Entiendo su preocupación. Recientemente, hasta el ABC, que es un medio de comunicación no sospechoso de ser de izquierdas, reconoce que la valoración del señor Feijóo ha bajado más de 15 puntos en doce meses, pasando del 35 %, cuando llegó, a ahora que no alcanza ni siquiera el 20 %. Por tanto, el Grupo Popular tiene que traer mociones como esta porque sabe que el señor Feijóo no tira. Y es que, señorías del Grupo Popular, si con el Gobierno de Pedro Sánchez se crea más empleo que nunca, España crece económicamente más que nunca, suben más las pensiones que nunca, aumentamos las becas más que nunca y los ayuntamientos reciben más financiación que nunca, ¿para qué votar al Partido Popular y al señor Feijóo?

Muchísimas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE MUNICIPALISMO: EL FUTURO DE LOS AYUNTAMIENTOS.

(Núm. exp. 661/001824)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Socialista en el Senado cree oportuna, pero sobre todo necesaria, la modernización de la Administración Local; sin duda, es el momento de los ayuntamientos. Precisamente esta ponencia de estudio lo que busca es detectar las necesidades actuales y futuras de los ayuntamientos, esclarecer y determinar las competencias que deben ejercer todas y cada una de las administraciones y, sobre todo, dotarlas de la financiación imprescindible.

Los ayuntamientos han demostrado durante estos últimos años que han sido la herramienta más eficaz para combatir la pandemia sanitaria del COVID-19; una situación que generó a la población, a los alcaldes y a las alcaldesas desasosiego, temor e incertidumbre. Los 8131 alcaldes y alcaldesas de nuestro país no solamente estuvieron a la altura de las circunstancias, sino que obtuvieron un sobresaliente por su disponibilidad, implicación y dedicación. Señorías, precisamente en esta comisión estamos muchos alcaldes, alcaldesas y concejales que somos conscientes de que esta afirmación es cierta, como cierta y necesaria es la apertura de un debate sobre el futuro de las administraciones locales, de un nuevo ámbito competencial de los ayuntamientos, pero sobre todo de la financiación precisa e imprescindible para llevar a cabo los servicios públicos de titularidad municipal, todo ello destinado a dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, a cubrir sus necesidades, solucionar sus problemas, pero, sobre todo, indudablemente, a mejorar su vida. Se trata de convertir de esta forma a los consistorios en cercanía y proximidad porque

si, hoy por hoy, los ciudadanos con su móvil y sus dispositivos digitales lo realizan todo en su día a día, la Administración más cercana tiene que desarrollar las herramientas necesarias para dar respuesta a tales demandas. Por tanto, es necesario que la Administración y el administrado interrelacionen e interaccionen. *(La señora vicepresidenta, González Bayo, ocupa la Presidencia).*

Señorías, es el momento de los gobiernos locales, de la necesidad de la modernización de la Administración Local, de reimpulsar nuestro activismo, pero sobre todo de fortalecer institucional, competencial y financieramente a los ayuntamientos, con la certeza de que los ayuntamientos son o, mejor dicho, somos la primera puerta, y a veces casi la única, que tienen los ciudadanos. Por ello, el municipalismo es nuestra razón de ser y debemos abanderar la política que mira a los ojos de la gente, pero que especialmente protege a la población más vulnerable. Desde esta Cámara, sede de la soberanía popular, debemos impulsar, pero sobre todo afrontar la arquitectura política necesaria para diseñar nuestros pueblos, distritos, ciudades, capitales y metrópolis. Por tanto, una nueva configuración donde las personas puedan vivir con mayor dignidad, desarrollar su proyecto vital presente, pero sobre todo de futuro, en territorios sostenibles ambiental, social y económicamente, contruidos desde los valores del respeto y la concordia, con servicio público accesible y garante.

Nuestra visión y perspectiva puede resumirse en municipios inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles con alianzas sólidas con todo el territorio. Nada de eso se conseguirá sin la participación activa y en primera persona de los ayuntamientos. Indudablemente, los ayuntamientos deben ser sensibles a la ciudadanía y a su complejidad; deben adaptarse y evolucionar respondiendo a la realidad de las personas y sus territorios, con claros e indubitados compromisos, pero sobre todo con un anclaje garante de la esperanza de la ciudadanía.

Todos estos motivos llevan al Grupo Socialista en el Senado a proponer una iniciativa que los alcaldes y alcaldesas llevamos años demandando y a la que los grupos políticos y sus representantes estamos obligados. De ahí esta propuesta; una ponencia de estudio del municipalismo, que, a buen seguro, será apoyada, no me cabe ninguna duda, por la mayoría de los grupos políticos presentes hoy aquí. Señorías, los ayuntamientos deben ser el gran faro que ilumine las decisiones del presente y del futuro de la ciudadanía.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Hemos presentado una enmienda a esta moción con la mayor de las buenas intenciones para poder agilizar los trámites y llevar a cabo esta ponencia, ya que estamos en abril y la legislatura se va a acabar en unos pocos meses. Creemos que es una buena iniciativa, aunque quizá ha llegado un poco tarde, pero si realmente creemos que tenemos que constituir esta ponencia y que el municipalismo se lo merece, debemos hacerlo dentro de la comisión para que se puedan desarrollar las comparecencias oportunas y hacer un informe que pueda ser elevado al Pleno y votado por la mayoría, si es así como todos y todas lo queremos. Por tanto, hemos presentado esta enmienda técnica para mejorar esta moción y hacerla posible.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchísimas gracias.

En turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el portavoz.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Intervengo brevemente. El Grupo Socialista, indudablemente, no tiene ningún inconveniente en aceptarla, puesto que en la exposición de motivos de esta moción se establece que se apruebe y se desarrolle en el seno de esta comisión. Por tanto, la aceptamos.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias, señor Moscoso.

A continuación, corresponde el turno de portavoces por orden de menor a mayor y por tiempo de cinco minutos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, comienzan su moción afirmando que el futuro de los ayuntamientos tiene que ser, sin duda, muy distinto al pasado. Estamos totalmente de acuerdo, pero recuerden que

venimos de la era del bipartidismo y tanto los gobiernos centrales como la mayoría de los ayuntamientos los han gobernado ustedes durante muchos, muchos años.

Nosotros consideramos que los ayuntamientos, al ser la institución más cercana al ciudadano, especialmente en el ámbito de la España rural, deben tener todo el apoyo del Gobierno central. Señorías, hablan también de duros desafíos que las administraciones locales y la sociedad española tendrán que afrontar en el futuro, y no podemos estar más de acuerdo. Sin embargo, se olvidan de explicar las razones y que son un Gobierno que ha hecho dejadez de funciones; ha destruido pequeñas empresas, ha arruinado a autónomos, ha arrasado con el agua, con la posibilidad de la soberanía energética y con la agricultura y la ganadería. Señorías del Grupo Socialista, gracias a su Gobierno, tardaremos años en reconstruir todo lo que están destruyendo, pero no les quepa la menor duda de que lo haremos. Por eso, en su exposición de motivos, donde hablan de compromiso del Gobierno con el municipalismo, no es más que otra mentira que se suma a una colección que va incrementando el argumentario socialista.

De esta manera, hablan de desafíos tan imprevistos como los efectos de la pandemia. Señorías, antes de la pandemia, Vox les propuso medidas, ¿y qué hicieron ustedes? Insultarnos. Durante la pandemia les propusimos medidas y ustedes las obviaron. Así todos han pagado las consecuencias, ayuntamientos y ciudadanos, pero ustedes miran hacia otro lado y se gastan el dinero de los españoles en estudios que dicen que los transexuales no tienen acceso a productos menstruales. Así, señorías del Grupo Socialista, no se cuida el municipalismo. Los municipios, los barrios, se cuidan incentivando el comercio local, no aumentando la presión fiscal sobre ellos hasta que no tengan más opción que cerrar. Se cuidan garantizando unas fronteras seguras para que nuestros barrios y municipios pertenezcan a los vecinos, entre los que están los inmigrantes que han entrado llamando a la puerta para trabajar con nosotros. Se cuidan renunciando a chiringuitos para que, a ningún pueblo, especialmente en la España rural, le falte un ambulatorio, un colegio o una farmacia. Se cuidan protegiendo el producto nacional para que los agricultores y ganaderos de nuestros pueblos puedan seguir trabajando sin competencia desleal de terceros países. Porque, señorías del Grupo Socialista, la patria nace en nuestros barrios y en nuestros pueblos.

También hablan del Senado como un espacio idóneo para debatir y profundizar en torno a aquellas reformas que la Administración Local necesita para mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía. Es cierto, pero para eso hay que trabajar. Es vergonzoso el retraso que llevamos en el Senado en el debate de iniciativas, mientras hay dos meses inhábiles al año, más la Navidad, julio, Semana Santa, los puentes y cuando se suspende un Pleno, por ejemplo, para ir a una manifestación propagandística de la izquierda como fue la del 8 de marzo. Señorías, menos propaganda y más trabajo. Han demostrado que no saben hacerlo; por tanto, dejen paso y cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias, señora Merelo.
Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

En principio, nosotros estaríamos de acuerdo con la moción, aunque tenemos que lamentar el momento en que se presenta. Llevamos tres años y pico de legislatura y que ahora el Grupo Socialista nos venga con una ponencia para analizar el municipalismo, en el fondo, lo que nos provoca es mitad pena, mitad risa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchísimas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. No intervendré.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Gracias.
Tiene la palabra la portavoz del Grupo Esquerra Republicana, la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer al portavoz del PSOE la aceptación de la enmienda. Ayer ya le expliqué que, aunque lo ponga en el título, es bueno que podamos aceptar la moción con esta enmienda. Si realmente ustedes quieren desarrollar esta ponencia, tendrían que ponerse ya manos a la obra porque, como bien ha dicho el senador y compañero Koldo, es muy tarde. La verdad es que vamos a tener que celebrar muchas

comparecencias para poder llegar a un informe que realmente sea útil para que nuestros ayuntamientos puedan seguir avanzando sin sufrir tanto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Fragoso.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señor Moscoso, le agradezco su forma, bien diferente a la del senador Heredia, lo cual siempre es de agradecer en este debate.

Como el senador Martínez, me gustaría decir que, desde Extremadura, nuestros trenes normalmente no llegan tarde, pero en nuestro caso no es así. Hemos venido en coche y por eso hemos sido puntuales, porque, desgraciadamente, los trenes en mi tierra no tienen las mismas características. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Nosotros no vamos a participar de este paripé. Podríamos haber votado a favor de esta moción si la hubiéramos debatido y trabajado en el momento en el que ustedes la presentaron; hace cinco meses hubiéramos podido creer que esa era su voluntad; pero presentarla a escasamente cincuenta y tantos días de las elecciones municipales y con dos meses inhábiles para poder debatir una ponencia al final de esta legislatura, parece que no tiene mucho sentido y que solo tiene dos finalidades. Por un lado, aparentar que ustedes son los más municipalistas de todo el mundo mundial; por otro, hacer ver que la mala situación que pueda vivir el municipalismo es culpa del PP. Desde nuestro modesto punto de vista, esto es un paripé que, además, viene unido, como decía antes, a otras intervenciones que antes he escuchado tanto del señor Heredia como algunas cuestiones del señor Vico, que también me gustaría matizar.

Por lo tanto, no van a contar con nuestra posición favorable. Nos vamos a abstener. Creemos que es necesaria una ponencia, creemos que es necesario estudiarlo, pero no ahora porque ni van a poder venir a comparecer los alcaldes, que dentro de 50 días tienen que presentarse o no a la reelección, y se entendería como algo puramente electoralista y el Senado nunca ha intervenido en un proceso electoral; y después porque cuando se constituyan los nuevos ayuntamientos será a finales de junio o principios de julio, con lo cual estaremos en meses inhábiles. La Federación Española de Municipios y Provincias se va a renovar en septiembre y, en ese momento, se disolverá el Senado. Por tanto, sean realistas; nos quieren engañar para aparentar que son los más municipalistas y que, además, la culpa de todos los males es del PP.

Sinceramente, no podemos compartir ese criterio; en primer lugar, porque, con los gobiernos de Mariano Rajoy, conseguimos unos ayuntamientos más fuertes y con más músculo financiero y que, por tanto, podían dar mejores servicios a los ciudadanos. Se olvidan del Plan de pago a proveedores: miles de pequeñas y medianas empresas y autónomos se salvaron de la quiebra y de la ruina gracias al Plan de pago a proveedores; se olvidan de ello. Se olvidan de los fondos de impulso económico, del Fondo de ordenación y reestructuración de la deuda de aquellos ayuntamientos cuya situación era insalvable o del FLA Social. La mayoría de las comunidades autónomas, especialmente las socialistas, nos debían a los ayuntamientos —yo era alcalde de Badajoz en aquel momento— unas cantidades tremendas de dinero por los servicios sociales que prestamos y que eran de su competencia, pero no nos pagaban los convenios. Tuvo que venir el Estado y aprobar un FLA Social para solucionarlo.

En el año 2011, el último año del Zapatero, el 60 % de los ayuntamientos estaban en números rojos; en el año 2018, el 97 % de los ayuntamientos tenían superávit y podían afrontar, entre otras cosas, la crisis de la pandemia que llegó después. Y se quejan mucho de la LRSAL, pero, con todos mis respetos, yo creo que, aunque se puede mejorar en algunos términos, nos aportó dos cuestiones muy importantes. En primer lugar, definió qué administración era competente para cada una de las competencias, porque en este país estábamos duplicando y triplicando a veces una competencia. Y, en segundo lugar, estableció una cláusula de salvaguarda para los ayuntamientos: no se nos podía imponer por ley ninguna competencia nueva si no venía financiada, y es verdad que eso a algunos les escuece. Ahora, que ustedes vengán a decir —lo ha dicho antes mi portavoz— que son el Gobierno más municipalista del mundo mundial cuando lo único que han hecho ha sido incorporar con voz y sin voto al presidente de la FEMP a las conferencias de presidentes y a las sectoriales que se han celebrado con motivo de la pandemia, pero en cambio se niegan a reunir desde hace meses, casi un año, la CNAL, para que la Administración Local y el Gobierno puedan hablar de tú a tú, nos parece, cuando menos, irrisorio. También dicen que es el Gobierno que más dinero ha aportado a los ayuntamientos. ¡Faltaría más! Es que nuestro modelo de financiación es la participación en ingresos del Estado. ¿Usted sabe cuánto se han incrementado los ingresos tributarios del Estado desde que gobierna Sánchez? Más del 20 %, y a los ayuntamientos les han dado un 18 % más, como ha dicho

antes el señor Heredia. O sea, hoy encima nos dan menos dinero del que tenían que habernos dado por el incremento de los fondos. Y se han negado a que los fondos europeos se repartan en ese 14 % en el que participamos. Se han negado a dar el fondo COVID, el fondo de transportes y todas aquellas cuestiones que ha planteado antes el portavoz.

De verdad, no hagan tanta demagogia ni se den golpes en el pecho con el tema de su ayuda al municipalismo porque no es verdad. Hoy los ayuntamientos no representan ni un solo punto porcentual más en el gasto público de lo que representaban antes. Por lo tanto, no nos han ayudado, no han sido especialmente sensibles con nosotros. Al revés, se han negado a cumplir las peticiones que la Federación Española de Municipios y Provincias, por unanimidad, incluidos los alcaldes socialistas, ha hecho al Gobierno; ni una sola de ellas se ha podido cumplir. Y encima veníamos de la época de Zapatero, de la que mejor no hablar. El señor Vico decía: ¡La tasa de reposición! Si la tasa de reposición se la inventó Zapatero; si llegó aquí una noche y, de buenas a primeras, le iluminó la política de austeridad y llevó a la Constitución, con una reforma exprés, el principio de estabilidad presupuestaria como un principio constitucional. Mire, le voy a leer, para acabar, unas declaraciones del presidente Zapatero, en el año 2010, en sesión de control al Gobierno. El presidente Zapatero respondió a Mariano Rajoy: Nuestro firme compromiso con la reducción del déficit y con la máxima austeridad. Pido a Rajoy que, en la medida de su responsabilidad, donde gobierna, el PP contribuya a este objetivo. Eso decía el presidente Zapatero. Y después nos metió una tasa de reposición con la que en el año 2009 bajaba un 30 % la oferta de empleo público.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: En el año 2010, empezamos con el 15 %; después tuvo que aprobarse un plan extraordinario y en 2011 bajamos al 10 %. De verdad, no vengan a hacernos la red; ustedes arruinaron el país, hubo que tomar medidas y, evidentemente, esas medidas, quien se las inventó en este país fue José Luis Rodríguez Zapatero, fue un socialista, y fue el único que bajó el sueldo a los funcionarios de los ayuntamientos, nos congeló todo tipo de ingresos y también la oferta pública de empleo.

Siendo consciente de que es necesario crear una ponencia, creemos que en este momento solo cumple dos objetivos: en primer lugar, intentar aparentar que les interesan los ayuntamientos y el municipalismo y, en segundo lugar, intentar decir que todos los males de España en los ayuntamientos vienen por culpa del PP. Y ninguna de ambas cosas son importantes.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero destacar de los grupos políticos, el apoyo de Vox a esta ponencia de estudio. Estamos de acuerdo en cuanto a los desafíos a los que se enfrentan los ayuntamientos. Indudablemente, no podemos estar de acuerdo con la destrucción que nos ha relatado la portavoz de Vox.

Con respecto a las intervenciones de Izquierda Confederal y Esquerra sobre el momento de la presentación de esta ponencia de estudio, debemos tener en cuenta que estos tres años de mandato no han sido, ni mucho menos, una legislatura habitual dadas las vicisitudes que hemos tenido que vivir: la pandemia sanitaria, el volcán, las inclemencias climatológicas de Filomena; en definitiva, una serie de situaciones anómalas jamás conocidas en la historia de nuestro país.

El portavoz del Grupo Popular, señor Fragoso, ha hecho el relato al que ya nos tiene acostumbrados el Partido Popular; es decir, no entra para nada a valorar la iniciativa del Grupo Socialista, encaminada a mejorar la situación de los ayuntamientos, su ámbito competencial, su financiación. Pareciera que el señor Fragoso, teniendo en cuenta que se avecinan elecciones municipales, se fuera a presentar como candidato y lo que nos ha relatado es precisamente el argumentario del Partido Popular, el de la crispación y la crítica al Gobierno de Pedro Sánchez. Empieza diciéndonos que no tienen trenes, pero se le olvida que el señor Rajoy estuvo ocho años en el Gobierno y ya le dio tiempo a poner los trenes desde Extremadura a Madrid. No sé por qué no lo hizo.

También nos dice que no somos municipalistas para nada. Quiero recordar que, durante los ocho años del Gobierno del Partido Popular, esta Comisión de Entidades Locales se reunió en 10 ocasiones; en los tres años que lleva el Gobierno socialista se ha reunido en 10 ocasiones; ocho años, 10; tres años, 10. Por tanto, una vez más, los engaños son los del Partido Popular, que se preocupa mucho del municipalismo y de los ayuntamientos, pero nos anuncia que no van a votar a favor de esta iniciativa. Tampoco nos extraña

nada porque, si nunca han votado a favor de lo que realmente interesa a los alcaldes, a las alcaldesas y a los ciudadanos en general; si no votan a favor de la subida de las pensiones ni del salario mínimo interprofesional ni de ninguna de las medidas sociales de este Gobierno, nos extrañaría que votasen a favor de una iniciativa positiva, en este caso, para los ayuntamientos.

Nos habla de los gobiernos de Rajoy y de cómo afectó su gestión a los ayuntamientos que, precisamente, todavía estamos devolviendo, con intereses que superan el capital, aquellos préstamos del señor Montoro. Los números rojos de los ayuntamientos en la época de Zapatero se acrecentaron cuando, con Rajoy, se aprobaron los préstamos y los fondos de estabilidad. También nos habla del principio de estabilidad presupuestaria que presentó el presidente Zapatero y que votó a favor el Partido Popular. Una vez más, el Partido Popular demuestra en esta Cámara que tiene poca o nula memoria, porque al Partido Popular le interesa, única y exclusivamente, la crispación y la crítica, pero este portavoz del Grupo Socialista quiere, una vez más, insistir en la necesidad y la demanda de esta ponencia de estudio. Ustedes, señorías del PP, le tendrán que explicar a sus compañeros alcaldes y alcaldesas por qué no quieren aprobar una iniciativa tan positiva para esclarecer cuáles son las competencias que debemos tener los ayuntamientos en materia de educación, de servicios sociales, de empleo, y cuál es la financiación que realmente debemos tener, así como para esclarecer la financiación específica y concreta para la prestación de los servicios públicos de titularidad municipal, ya que muchos de ellos los tenemos que realizar los alcaldes y las alcaldesas sin competencia. Precisamente, tenemos que salvaguardar las competencias, o bien de las diputaciones, o bien de las comunidades autónomas.

Y ustedes vienen hoy y dicen que no van a votar a favor de todo esto. Pues tendrán que explicárselo a sus alcaldes y alcaldesas. Mucho me temo que no quieren aprobar algo positivo para los alcaldes porque ustedes están pensando que, como van a perder las elecciones municipales y van a tener muy pocos alcaldes y alcaldesas (*risas*), para qué vamos a mejorar los próximos consistorios que va a gobernar el Partido Socialista en nuestro país a partir del 28 de mayo.

Sin ninguna duda, la realidad de los municipios españoles es evidente. En España, más del 90 % de los municipios tienen menos de 20 000 habitantes. El otro 10 %, que tiene más de 20 000, tiene distintas capacidades económicas de generación de ingresos para la prestación de los servicios. Por tanto, ese 90 % de municipios está demandando un mecanismo competencial que determine qué pueden hacer los alcaldes y qué no pueden hacer y, sobre todo, hay que dotarlos de financiación, que es lo que estamos debatiendo en el día de hoy. El resto —los trenes, la crispación, la crítica que ustedes nos quieren hacer aquí—, al final, es correr un tupido velo para no afrontar la realidad de las necesidades que tienen 8131 alcaldes y alcaldesas de nuestro país; pero allá ustedes. El Grupo Socialista, en el ámbito de esta comisión, hará todo lo posible para que los ayuntamientos obtengan recursos económicos suficientes con competencias suficientes y, sobre todo, para acelerar el debate de esta ponencia de estudio.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FACILITAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS ENTIDADES LOCALES A LA CIUDADANÍA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

(Núm. exp. 661/001854)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se han presentado cuatro enmiendas; una del Grupo Popular y tres del Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Mogo.

El señor MOGO ZARO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, ya buenas tardes casi. Permítame que, para expresar el sentido de esta moción, comience por hablarles de mi provincia, de Lugo, a la que represento en esta Cámara. Todos ustedes lo saben, desde los años cuarenta, España vive un acusado proceso de despoblación motivado por un cambio en la estructura de la economía productiva, hay un consenso sobre ello. Hay 24 provincias

que han representado el núcleo duro de esa despoblación a lo largo de los años, y 9 provincias —entre las cuales se encuentra la mía, Lugo, también Ourense y otras de Castilla y León fundamentalmente— que representarían el núcleo duro del núcleo duro porque en estos años han perdido la mitad de su peso demográfico, económico y laboral. Las consecuencias sobre el territorio, a nadie se le escapa, son devastadoras en términos de acceso a servicios públicos. Cabe ver la digitalización como una oportunidad, pero también como un riesgo en cuanto que existe una brecha digital importante que podría producir, en lugar de avances en términos de digitalización, un retroceso de buena parte de la población. Por tanto, un objetivo de país es superar la brecha digital. Es aquí donde entra algo que se ha combatido desde los bancos de la derecha, que son los fondos europeos, porque los fondos europeos pueden hacer llegar los avances en términos de digitalización a la mayor parte de la población. En concreto, este Gobierno, que se está distinguiendo por el liderazgo en la ejecución de los fondos europeos —recientemente, Bruselas ha aprobado el tercer paquete; debe haber un consenso en que el Gobierno está cumpliendo tanto sus deberes que estamos liderando en la Unión Europea la aplicación y la ejecución de los fondos europeos—, ha aprobado 4 órdenes dedicadas a la digitalización. Con las 2 últimas, la provincia de Lugo —por seguir con este ejemplo— ha recibido, primero, con la de ayudas a ciudades y capitales de provincia, que fue la del año 2021, una cantidad importante con 2 programas para el ayuntamiento, y en la actual, a la que se refiere la moción, ya hay 5 programas presentados por la Diputación de Lugo —ha hecho sus deberes, como los hizo antes el Ayuntamiento de Lugo— por valor de un 1 588 000 euros, dedicados a pequeños ayuntamientos y a franjas de población muy envejecida. Lugo y Ourense ocupan el tercer lugar en mayor porcentaje de mayores de 65 años.

Estamos hablando de fondos europeos —les pido que hagamos este ejercicio didáctico de cara a la ciudadanía— que llegan a los ciudadanos, no son una abstracción; están en programas que van a tener una aplicación directa, que van a facilitar el acceso a los servicios de los ciudadanos de Lugo, de cualquier provincia, sobre todo de los municipios pequeños, que creo que es la novedad que aporta este programa del Gobierno. Van a llegar a los pueblos —en Galicia, a nuestras parroquias, allí los llamamos así—, a los núcleos dispersos de población, a los ciudadanos que en sus ayuntamientos van a tener la posibilidad de un acceso mejor y más amplio a los servicios públicos.

Por tanto, lo que nosotros, el Grupo Socialista, queremos poner de manifiesto —y doy las gracias de antemano a los grupos que van a apoyar la moción— es que merece un respaldo político de la Cámara territorial. Pero, además, lo que pretende la moción es instar al Gobierno a que los plazos, como se viene haciendo, se cumplan con objetividad y con toda la agilidad posible. Los proyectos ya están en marcha, ya están en manos de la Administración; están pendientes de la tramitación administrativa, y nosotros hacemos un llamamiento al Gobierno para que, por ejemplo, este importe de 1 588 000 euros que va a gestionar la diputación con destino a los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes, muchos de ellos con muy pocos habitantes, a finales de este año, los ciudadanos y ciudadanas que viven en el mundo rural puedan sentir cumplido ese objetivo. Se han hecho los deberes, los fondos están resultando. No fue un éxito de país solo conseguirlos, sino su aplicación. Lo que le pedimos al Gobierno es persistencia en la aplicación y a las restantes administraciones públicas colaboración para hacer del ciudadano el gran destinatario y beneficiario de esta política pública tan importante para salvar la brecha digital.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Popular, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra la senadora Martínez Peñarrubia.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Popular ha presentado una enmienda que deriva de una moción presentada hace casi un año, concretamente el 21 de abril de 2022, con un objetivo muy claro, y es el de ayudar a las entidades locales en el trabajo diario de seguir prestando sus servicios, a pesar de haberse tenido que enfrentar a todos los problemas que hemos tenido durante esta legislatura. Hablo de la pandemia, hablo de la situación a la que nos arrastra la guerra, hablo también de prever lo que nos podía suceder con la inflación y, por eso, se presentó esta moción en el año 2022. Pensábamos que podía subir, pero, evidentemente, no hasta los niveles tan inasumibles en los que ahora mismo nos encontramos las entidades locales, las familias, los autónomos y las pymes. ¿Cuántos ayuntamientos tenemos que hacer frente a unas subidas de la luz inconcebibles e impensables hace unos años? Creo que todos. Ha habido subidas de salarios aprobadas por el Gobierno que los ayuntamientos hemos realizado sin recibir

contraprestación alguna por el Gobierno actual; también subidas del precio de todo tipo de suministros, y así un largo etcétera.

Hace un año agradecíamos que la Unión Europea nos diese ese instrumento que han sido los fondos de recuperación y resiliencia, que todos esperábamos con ansiedad y creíamos, sinceramente, que podían servir para ayudar a paliar la grave situación que estamos viviendo. Pensábamos que ese fondo podía servir para afrontar con grandes expectativas nuestro futuro, también el de los pueblos más pequeños, pero, por desgracia, no ha sido así. La mala gestión de este Gobierno, que no ha sido capaz de acelerar los trámites burocráticos —entre otras cosas—, ha hecho que las ayudas un año después todavía no estén resueltas y, por qué no decirlo, la mayoría de los municipios pequeños no hemos recibido todavía ese tipo de ayudas. Hablo de ayudas como el programa DUS 5000, que, por varias circunstancias, entre ellas la falta de personal —dicho aquí en alguna comisión por el director del IDAE—, están estancadas y hoy todavía no las hemos recibido. Estas ayudas del DUS 5000 van precisamente destinadas a ayuntamientos de menos de 5000 habitantes, quiero recordarlo. Hablo también de las ayudas a los mercados rurales, en las que —por qué no decirlo— se ha priorizado a los grandes municipios. Acabo de ver la convocatoria y lo que se concedió en el año 2022, y es que no hay ni un solo ayuntamiento de la provincia de Cuenca en esas ayudas al mundo rural. Creo sinceramente que lo que hacen es priorizar a los grandes municipios. Y hay otras muchas ayudas que están denegadas por falta de presupuesto.

Señorías, estamos en el año 2023 y si preguntamos a las entidades locales, son muy pocas las que pueden decir que han recibido parte de los fondos europeos. De ahí la importancia de que seamos precisamente los ayuntamientos los que, en función de nuestra participación de forma directa en los fondos europeos —es decir, con ese 14,6 % de los fondos, 20 000 millones de euros—, podamos gestionarlos. Eso es lo que pedimos en esta moción y, como podrán comprobar y no puede ser de otro modo, que sea la Federación Española de Municipios y Provincias la que fije el reparto de estos fondos, ya que es una demanda desde hace años de la propia FEMP. Por lo tanto, señorías del Grupo Socialista, espero que tengan en cuenta esta enmienda y, de una vez por todas, se deje a los ayuntamientos que sean ellos los que gestionen adecuadamente los fondos a los que tienen derecho.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president.*

Señorías, hemos presentado tres enmiendas a esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, con ese espíritu que hemos comentado en las anteriores enmiendas a las mociones que se han discutido hasta el momento. Ese espíritu es mejorar y, a fin de cuentas, ponernos siempre al lado de los municipios y, en este caso, con respecto a esas dotaciones de fondos europeos.

Como han podido ver sus señorías, son tres enmiendas. La primera es de modificación del primer punto, que pretende concretar esa agilidad y esa mayor brevedad en la asignación de los fondos consignados en la aplicación presupuestaria correspondiente a partir de la Orden de 29 de agosto. Creo que hay un pequeño error en la numeración de la orden, pero la idea es esa porque, a fin de cuentas, es una orden que está aún por terminar de asignar. Si nuestros cálculos no nos fallan, siendo la fecha última de presentación de las solicitudes el 15 de diciembre, los seis meses se cumplirían para mayo, para el mes que viene. Por lo tanto, sería necesario no solo, como se decía en el original, desarrollar con la mayor agilidad los fondos europeos, sino asignar a la mayor brevedad esos que corresponden a un periodo temporal muy concreto.

Hay una segunda enmienda, en este caso de adición, donde ponemos de relieve la necesidad de prestar todo el apoyo técnico necesario a los municipios más pequeños, a los municipios de menos de 20 000 habitantes, sobre todo para la preparación técnica de esas solicitudes porque, si no, nos encontramos, primero, con problemas para concretar esa documentación, con problemas para su gestión, pero también con problemas incluso en la mayoría de los casos de conectividad. Por lo tanto, creemos que es importante hacer hincapié en esa necesidad de brindarles todo el apoyo técnico necesario no solo el Gobierno, sino los diferentes organismos, las diputaciones provinciales —que también aparecen en la moción— y otras asociaciones de municipios que prestan precisamente esos servicios.

Presentamos, además, una tercera enmienda de supresión de los puntos 2, 3 y 4 de la moción. Muy brevemente les argumento el porqué de esa propuesta de supresión. Entendemos, con el mejor de los espíritus constructivos, que el punto 2 de la moción está integrado en nuestra enmienda número 1. Consideramos, asimismo, que el punto 3 de la moción estaría integrado en la enmienda número 2 que proponemos. Finalmente, el punto 4 de la moción pensamos que se encuentra ya reflejado ampliamente

en la orden citada al principio. Por lo tanto, esa hoja de ruta que se proclama en el punto 4 de la moción original ya estaría mucho más desarrollada en la orden por la cual se están presentando esas solicitudes.

Esperamos del Grupo Parlamentario Socialista y de quien ha defendido la moción, el senador Mogo, que tomen en consideración estas enmiendas. En cualquier caso, estamos a disposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En el turno de aceptación o rechazo de enmiendas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Mogo.

El señor MOGO ZARO: Muchas gracias a los dos portavoces.

A la representante del Grupo Popular, con todo respeto, le diría que no ha utilizado la palabra digitalización, lo cual es curioso en una moción que se refiere a la digitalización. Yo creo que no es casual; creo que refleja que ustedes han presentado una enmienda que no tiene nada que ver con el motivo de la moción, porque en el fondo no les interesa la moción, es una convicción. Permítame la broma, ¿se acuerdan de cuando ustedes decían aquello de «y Felipe sin dimitir»? Algunos de los que más canas peinan, como yo, se acordarán; venía a cuento de todo. En cuanto a incluir el 14 %, lo han repetido, tienen ustedes derecho a plantearlo, pero en esta moción, sinceramente, creo que está fuera de lugar. Y vamos al tema, no parece que les importen los pequeños municipios, la digitalización y que les lleguen las ayudas cuanto antes. No podemos aceptar una enmienda que no tiene que ver con el contenido de esto. Sí, en general, podríamos incluso mencionar la Constitución, pero estamos hablando de un programa concreto de digitalización.

En cuanto al representante de Esquerra, le agradezco la aportación constructiva porque me parece que ha sido relevante, con alguna discrepancia, en términos de fortalecimiento del sentido de la moción. Su primera enmienda nos parece muy pertinente; se trata de concretar la orden y la aplicación de los fondos. Yo diría que es el 15 de junio, pero da igual; es lo de menos. Considero que eso es precisamente lo que tiene valor que le digamos hoy al Gobierno, incluso lo dice el grupo que apoya al Gobierno, que el 15 de junio —o la fecha aproximada que sea— se cumple. Por eso aceptamos la enmienda encantados porque nos parece una aportación muy positiva. Es verdad que también la segunda enmienda, que han presentado ayuntamientos, ahora hubiera requerido una transaccional y es más complicado, pero estamos de acuerdo en el sentido de que los pequeños municipios deben recibir asesoramiento del Gobierno. En mis consultas con el Gobierno está presente —y se lo digo al representante de Esquerra— ese espíritu y esa voluntad de apoyar a los municipios y probablemente a las diputaciones. Yo lo doy por hecho porque conozco el funcionamiento de las instituciones y el 90 % de su actividad —por expresarlo de algún modo— consiste precisamente en prestar asesoramiento, pero está bien traerlo y quiero decirle que participamos de ese mismo sentido y esa filosofía política en relación con el mundo local. No vamos a aceptar la supresión. Usted puede argumentar que están ya integrados, pero podemos decir, en un tono cordial, que más vale insistir, que más vale que sobren que no que falten. Por tanto, no debería haber inconveniente en mantenerlos.

Gracias por las aportaciones. Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, la señora Merelo tiene la palabra.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, nos hablan en su exposición de motivos del proyecto de ley de medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; un proyecto de ley que se tramita por el procedimiento de urgencia pero que, sin embargo, lleva dos años metido en el cajón, por lo que entendemos que ahora se preocupan de la digitalización del mundo rural por la llegada de las elecciones. Son Gobierno, señorías del Partido Socialista, y en algunas comunidades autónomas también lo son. Han tenido tiempo de sobra.

En Vox estamos a favor de promover la digitalización de las entidades locales en cuanto mejore la accesibilidad y la calidad del servicio público prestado, en especial para los habitantes de la España rural, pero siempre que se aborde y se salve la brecha digital. Ustedes se refieren en su moción, señorías, a los fondos de la Unión Europea. Sin embargo, no han sido pocas las dudas sobre el destino de esos fondos, irregularidades y posibles casos de corrupción al respecto. El último que ha salido a la luz ha sido el del Tito Berni, por lo que nos produce bastante desconfianza. Igual que le sucede a la Unión Europea, por cierto, donde ya nos han sacado los colores por la ejecución de estos fondos. Señorías, no han publicado el

destino de estos fondos europeos desde agosto de 2021, y estamos en abril de 2023. Pero ya no solamente es eso, es que en 2021 se realizó el 45 % de lo presupuestado, pero en 2022 no llegó al 40 %. Ustedes hablan en su moción de desarrollar con la mayor agilidad los fondos conseguidos de la Unión Europea que contribuirán a la digitalización de las entidades locales. Señorías, ¡que llevamos dos años y les acabo de dar las cifras! No entendemos cómo no se plantan ante el Gobierno de su partido.

En definitiva, señorías, como decía al principio, estamos a favor de la digitalización del mundo rural, pero nos da miedo que sea su partido el que maneje este dinero. Son una formación y un Gobierno acostumbrados al despilfarro, que dan uno y venden que han dado diez y, mientras, el mundo rural sigue abandonado.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Martínez Urionabarrenetxea tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente, pero no intervendré.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Medina Martínez tiene la palabra.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con la llegada de estos fondos porque, sinceramente, en ayuntamientos e instituciones pequeños han venido a ser un sustento económico que por otras vías no habríamos podido conseguir. Ante eso estamos totalmente de acuerdo y con los brazos abiertos a la llegada de esos fondos. Voy a hacer una intervención que no va a ser crítica, pero que va a ser una realidad. Quiero poner los pies en el suelo a todas y todos los alcaldes y alcaldesas que aquí estamos y hemos sido perceptores de ayudas. Yo he tenido la suerte de ser perceptor de una ayuda no de digitalización, sino de turismo en destino por una cuantía importante, 2 millones de euros. Accedimos a la primera convocatoria del 2021, y el tránsito hasta la fecha actual, abril de 2023, lo voy a comentar rápidamente para que se den cuenta todas y todos de la situación difícil y complicada que conlleva esto. Como he dicho, no quiero ser crítico, sino real; es muy fácil decir que bienvenidos sean estos fondos, pero la gestión de dichos fondos es muy complicada. Esta gestión debería ser mucho más llevadera; la desinformación es total, y ya no hablo de los ayuntamientos como último escalafón porque, si lo pasamos a la siguiente institución —diputaciones—, a la siguiente institución —gobiernos autonómicos— y a la siguiente institución —ministerio—, el nivel de desconocimiento que hemos palpado es grande. Esos dineros vienen de Europa y no habían venido nunca de esta manera, y esa situación hace que, para el último perceptor, en este caso los ayuntamientos, la situación se nos esté haciendo un tanto complicada.

En nuestro caso, nos apuntamos a la convocatoria en 2021 y la tramitación fue muy costosa porque el dinero viene de Europa; es decir, la tramitación que había que cumplir era muy detallada y costosa. En principio, se tenía que resolver antes de finales de 2021 y se resolvió en febrero de 2022. En ese momento se nos notificó que habíamos tenido la suerte de ser perceptores de esa cuantía. En principio, ese dinero lo íbamos a recibir inmediatamente, porque ya en 2022 teníamos que comprometer un gasto, y nos llegó en agosto de 2022; que es un poco lo que en el resto de las intervenciones y en las enmiendas se ha comentado. Una vez que tenemos el dinero nos da la sensación de que, como ya tenemos los proyectos hechos, podemos empezar a gastar. Pero cuidadito con gastar porque —vuelvo a decirlo— la desinformación que hay o el miedo que hay a gastar no ya de una manera inconsciente, sino sin seguir las pautas que nos marcan no ya las diputaciones, no ya el Gobierno autonómico o el ministerio, sino Europa, nos pone la espada de Damocles de que si gastamos y no justificamos bien o no hacemos bien esa justificación, tendremos que devolver el dinero. ¿En qué situación nos encontramos ahora —y hablo por mí, pero es algo común al resto de ayuntamientos porque lo hemos hablado—? Que tenemos pánico escénico a gastar; es decir, estamos comprometiendo mucho dinero, pero estamos gastando muy poco dinero. Estamos en abril de 2023 y debemos tener terminada esa partida en diciembre de 2024.

Con esto lo que quiero decir es que bienvenidos estos fondos, pero que, sinceramente, necesitamos mucha más información y mucha más agilidad, porque de lo que se dice en grandes títulos a lo que luego es tener los pies en el terreno dista un abismo. Por eso no he querido ser crítico, sino mostrar la realidad de lo que son estas convocatorias de fondos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor, señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias.

Por supuesto, de hecho, nos hemos apuntado a la tercera convocatoria de fondos de turismo porque, repito, si no es por esta vía, no conseguiríamos hacer nuestras actuaciones, pero sí quiero ponerles un poco en prevención ante la situación que luego se da en la realidad.

Perdón por excederme y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No se preocupe; sabe que tenemos cierta flexibilidad.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el señor Reniu tiene la palabra.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president.*

Señorías, creo que todos estamos de acuerdo —y la intervención que me ha precedido del senador del Partido Nacionalista Vasco es un buen ejemplo de lo que también nos encontramos— en que la llegada de esos fondos europeos, sobre todo al ámbito rural, a esos municipios de menos de 20 000 habitantes y casi les diría de menos de 5000 —ya he hecho anteriormente alguna referencia a ello— es una urgencia, pero es que no solo es una urgencia, sino que, además, es una exigencia estructural para la supervivencia de esos municipios. Lo hemos visto en múltiples casos; se citaba ahora, por ejemplo, destinos turísticos o también se han citado las subvenciones del programa DUS 5000. Si alguna cosa ha quedado clara es la gran predisposición de esos municipios porque lo necesitan. Se ha señalado que necesitamos, porque de otra forma no tendríamos esos fondos, que estos aterricen en los pequeños municipios, en el ámbito rural, a fin de cuentas, en esa miriada de pequeños municipios. No podemos olvidar tampoco los micropueblos o las entidades municipales descentralizadas, pero el caso que nos ocupa ahora, sobre todo, es la financiación recibida por las diputaciones provinciales para esos municipios de menos de 20 000 habitantes. Decíamos que necesitan esos fondos, pero es que no solo necesitan esos fondos; si me permiten la ironía, quizás los fondos es lo que menos necesitan porque lo que realmente necesitan, como hemos planteado en la segunda de nuestras enmiendas, es el apoyo técnico, el apoyo de recursos humanos para la configuración de sus propuestas y, tal y como se señalaba por parte del senador del Grupo Vasco, para la justificación de esos proyectos, para el despliegue de esos proyectos.

Ayer, por ejemplo, junto con un alcalde de un pequeño municipio, tuvimos la oportunidad de reunirnos con el IDAE, a raíz de la justificación de una subvención del DUS 5000, y ese apoyo es el que deberíamos conseguir de manera generalizada para todos y cada uno de los municipios.

Agradecemos los comentarios del senador Mogo, del grupo proponente, en relación con nuestras dos primeras enmiendas, y entendemos el rechazo a la tercera. Decía que más vale que sobre que no que falte; pues bien, hagamos bueno ese principio y apliquémoslo en todo aquello que sea posible beneficiar a los municipios, porque, como hemos repetido en las anteriores intervenciones de mi compañera Pérez Esteve, de un servidor, o de todo nuestro grupo en las diferentes comisiones y en los plenos, una de nuestras señas de identidad es el municipalismo. En este sentido, todo aquello que pueda ayudar a los municipios y, en especial, a los pequeños municipios, va a contar con el apoyo de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Por lo tanto, en este caso, daremos apoyo a la moción.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo del Partido Popular en el Senado tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: Gracias, señor presidente, nuevamente.

Señor Mogo, yo le diría que no he hablado de digitalización. Si no hay financiación, difícilmente puede haber digitalización. En el Partido Popular llevamos mucho tiempo hablando de digitalización. Creo recordar que cuando se intentó que se aprobase ese estatuto del pequeño municipio, presentamos una enmienda —aquí tengo una copia— con la que pedíamos que se cerrase la brecha digital geográfica para impulsar la transformación digital de la economía en zonas rurales de baja densidad demográfica, llevando el internet de alta velocidad y el 5G. Esto fue en el año 2020. Ustedes se comprometieron a aprobar este estatuto en el plazo máximo de seis meses y todavía lo estamos esperando. Por lo tanto, de digitalización llevamos mucho tiempo hablando.

De todos modos, me imaginaba que no admitirían ustedes esta enmienda, porque si han leído ustedes detenidamente su moción, verán que todo lo que piden en ella se podía haber puesto en marcha de haberse aprobado la enmienda que nosotros presentamos como moción hace más de un año. Es decir, que las entidades locales hubiésemos tenido nuestros propios fondos.

Hablan ustedes de instar nuevamente al Gobierno. Señorías, tenemos que dejar ya de instar a este Gobierno y obligar a poner en marcha la maquinaria necesaria para que los fondos europeos se puedan cumplir. Creo que todos los grupos políticos lo hemos manifestado así. Si no, es imposible que los objetivos para los que fueron aprobados se lleven a buen término.

Señorías, hablan ustedes de una ley aprobada en septiembre del año 2022, y también de un sistema de reparto que beneficie a los municipios con menor población. Permítanme que dude de esa afirmación. Estos fondos, si de verdad de algo carecen, señorías, es de transparencia y de un reparto equitativo, así como de haber conseguido ni tan siquiera una mínima parte de los objetivos que se fijaron. Fíjense, han hecho ustedes mención a las ayudas al turismo; pues bien, en un pueblo pequeño como el mío nos hemos presentado en varias ocasiones y no ha habido ni un solo municipio pequeño que haya recibido esas ayudas. Hablaba de millones de euros. Igual que sucedió con mi antecesor, nosotros, en mi municipio también lo solicitamos, y obtuvimos un no por respuesta. Y, como nosotros, la mayoría de ayuntamientos con menos de 5000 habitantes. Por lo tanto, el reparto equitativo, sinceramente, no lo vemos por ningún lado.

Hace unos días, señorías, en una reunión con empresarios, me preguntaban: Pilar, ¿sabes tú dónde andarán esos fondos de los que todo el mundo habla y que nadie dice haber recibido? Pues esos fondos, señorías, por desgracia, se están diluyendo en ayudas que ni las entidades ni las empresas, ni los autónomos estamos encontrando. Sigo reiterando que la burocracia es mucha y que los fondos no llegan, ni tan siquiera a nosotros, a las entidades locales. Y se lo voy a demostrar. Dicen ustedes en su artículo 1 que esta orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y efectuar la convocatoria para el ejercicio 2022 de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, cuya finalidad sea la transformación digital y la modernización de las administraciones de las entidades locales. Y, ustedes, en su moción, también en ese punto 1, piden desarrollar con mayor agilidad los fondos conseguidos en la Unión Europea que contribuyan a la digitalización de las entidades locales y permitan a los ayuntamientos dar un salto de modernidad para superar las deficiencias que han perseguido durante décadas a los municipios españoles y, en particular, a los más pequeños. Solo vamos pidiendo celeridad un año más tarde, señorías. Están ustedes pidiendo que agilicemos esa convocatoria, que debería haberse resuelto en 2022. Y estamos en 2023, siete meses después, pidiendo celeridad a una convocatoria del año 2022. Además, ustedes, en su punto número 2, piden materializar lo antes posible el sistema de reparto de los fondos que beneficie a los municipios más pequeños. Entonces reconocen en ese punto que ese trabajo tampoco está hecho. ¿Verdad? Eso es lo que están reconociendo con esta moción. Y lo de establecer la hoja de ruta para que los proyectos se dediquen también a proteger a la población más vulnerable, punto número 4, señorías, eso debería ser una prioridad, no el punto número 4. Aquí piden establecer una hoja de ruta. Es decir, siete meses después de aprobar una orden establecemos una hoja de ruta. Vamos tarde. Lo hemos dicho todos los grupos anteriormente; y es cierto, vamos tarde. Entiendo que el que calla otorga. Es decir, que, si no han retirado ustedes esta moción, tres meses después de presentarla, es porque consideran que el trabajo está todavía sin hacer.

Señorías, en nuestros pueblos, sobre todo, en el mundo rural, hay muchas carencias, es cierto, muchísimas. Entre ellas también la digitalización. Probablemente algunos de ustedes son concejales o alcaldes de municipios grandes, pero otros somos alcaldesas o concejales de municipios pequeños. Y yo les pongo el ejemplo del mío, concretamente, un municipio de la provincia de Cuenca, donde lo que hemos hecho es acercar al ciudadano a la Administración. ¿Por qué digo esto? Pues porque cuando llegó la pandemia, los municipios pequeños, como el mío, fuimos capaces de enfrentarnos a ella y de poder teletrabajar, gracias, por ejemplo, en la provincia de Cuenca, al Programa gestiona, que puso en marcha un presidente de la Diputación del Partido Popular, Benjamín Prieto, que conocía las carencias que podíamos tener. Y lo puso en marcha mucho antes de la pandemia. En un municipio pequeño un ciudadano cualquiera puede obtener su certificado digital en un ayuntamiento de 1000 habitantes. Y eso está ocurriendo ahora mismo.

Sin embargo, ¿saben lo que todavía no hemos podido hacer los ayuntamientos pequeños? Recuperar un transporte digno y adecuado, con conexiones a las ciudades más cercanas; recuperar una sanidad y un bienestar social adecuado. Llevamos prestando el servicio de ayuda a domicilio cuatro meses, en una comunidad autónoma como la de Castilla-La Mancha.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: Termino enseguida, señor presidente.

Y en la provincia de Cuenca quienes estamos sufragando esos gastos somos, precisamente, los ayuntamientos más pequeños. Entonces, lo que tenemos que solucionar —créanme, señores del Grupo

Socialista— es la financiación. Es hora de mejorarla; no podemos seguir siendo la financiera de muchas comunidades autónomas en nuestro país.

Vamos a apoyar esta moción, por supuesto, como no puede ser de otro modo, pero creemos que llega tarde y que ahora mismo deberíamos centrarnos en conseguir esa financiación adecuada para todos los municipios, sobre todo, para los municipios más pequeños.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Es el turno del Grupo Socialista. Señor Mogo, por favor.

El señor MOGO ZARO: Gracias a todos los portavoces.

Señora Merelo Palomares, de Vox, siempre volvemos a los mismos argumentos sobre los fondos, etcétera. Y esto no tiene ningún sentido. En eso coinciden con el Partido Popular, en la crítica a los fondos —en su momento, incluso, el Partido Popular puso mucho de su parte para impedir que se aprobaran, aunque no lo consiguió— y a la ejecución. Pero contrastan los datos. Yo sé que, ahora, tienen que criticarlos e intentar desprestigiarlos, pero no encaja con que España lidere su ejecución. Han presentado una enmienda a la totalidad a la Comisión Europea —y ya llevan varias, porque Feijóo ya ha presentado alguna ante este organismo—, pero el año 2022, el segundo año de ejecución de los fondos, con la experiencia acumulada, digamos que ha sido el del despegue. Está adjudicado el 70 % del gasto previsto; se han comprometido, prácticamente, 50 000 millones de euros, en junio del año pasado; el ritmo se ha acelerado; las licitaciones se han quintuplicado en relación con las de 2021, y la convocatoria de subvenciones ha duplicado el importe, por no hablar de los PERTE, que van muy bien. Es decir, que es el país más avanzado en cuanto al cumplimiento de los fondos europeos. No solo fue el país que lideró su aprobación, pese a las críticas de la derecha española, sino que es el país que está liderando, con el tercer paquete, la ejecución de los fondos. Comprendo que el escenario tiene que ser catastrófico porque, como ustedes no tienen proyecto propio, tienen que acudir a la crítica al de enfrente, pero la realidad no casa.

Segundo punto. El Partido Nacionalista Vasco tiene una posición crítica, constructiva e interesante y para eso estamos, no para señalar el apocalipsis, sino para hacer aportaciones de interés. Por una información que me llega de nuestros propios alcaldes, tengo una buena noticia en relación con el tema que usted planteaba y en el que, probablemente, lleve razón —también el senador Reniu hacía hincapié en ello—, el apoyo a los pequeños municipios. Ayer mismo, los municipios menores de 5000 habitantes han recibido una comunicación del Ministerio de Hacienda por la que se les ofrecía asesoramiento a los pequeños municipios, a través de Tragsatec. Se trata de un servicio de asistencia y servicio técnico de información. Este es un punto importante porque va al núcleo de lo que usted estaba diciendo, que me parece una posición de colaboración constructiva, crítica —me da igual cómo lo llamemos—, de mucho interés. Como se ha detectado en la aplicación de los fondos esa necesidad de información y asesoramiento, desde ayer mismo, los municipios ya tienen la posibilidad de adherirse a un protocolo, que funcionará inmediatamente.

Yo agradezco a los grupos que han tenido una posición constructiva al respecto, al senador Reniu y al portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Por mi experiencia, en el municipalismo se aprende —perdónenme la *boutade*—, caminando, trabajando. Cuando el diálogo es constructivo, se percibe inmediatamente y, cuando se detectan los problemas en los ayuntamientos, como ha pasado en buena parte de las intervenciones que han desarrollado aquí, uno hace municipalismo, hace patria, por así decirlo. Ustedes me entienden la expresión porque estamos hablando de ello y me parece que el Gobierno debe tomar nota también de algunas de las posiciones y experiencias que han surgido aquí.

Me ha parecido entender que el Partido Popular va a apoyar la moción, y se lo agradezco porque es una prueba de que, al final, se han avenido a razones. Le agradecería que actualizara los datos sobre la inflación. España tiene hoy una de las inflaciones más bajas de Europa. (*Denegaciones de las señorías del Grupo Parlamentario Popular*). No podemos decir cosas que se van colando en el debate público como si existieran. El precio de la electricidad... (*Protestas del señor Frago Martínez*). Señor Frago, yo le agradezco mucho su intervención, pero ya tuvo tiempo de declamar la suya; déjeme hacer ahora la mía, por favor. La inflación ha bajado un 2,7 % entre los meses de febrero y marzo. Están las medidas... (*Denegaciones del señor González La Mola*). No, está al 3 %. Yo sé que ustedes prefieren vivir en el mundo imaginario, pero entre febrero y marzo no ha subido la inflación, no es verdad. (*La señora Martínez Peñarrubia: Ha subido menos, pero ha subido*). No es verdad. Ustedes pueden contar lo que quieran, pero no es verdad. Las medidas del Gobierno en contra de la subida de la inflación están dando resultados, aunque les duela. Incluso les puede doler, pero alégrese un poquito porque eso es bueno para el país.

En cuanto a la ejecución de los fondos, yo se lo agradezco mucho, pero de eso estamos hablando, senadora. Estamos en tiempo y forma y lo que le pedimos al Gobierno, con un diálogo constructivo en

esta comisión, es que cumpla los plazos, que acaban en junio y de una orden a favor de los pequeños municipios, en favor de acabar con la brecha digital en los pequeños municipios.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor MOGO ZARO: En mi provincia, la diputación y el Gobierno central han hecho los deberes. Estamos esperando que la administración autonómica presidida por el señor Rueda haga lo mismo. Ustedes pueden mencionar lo que quieran, pero los demás no. *(La señora Martínez Peñarrubia: Ahora te contesto)*. No, usted no puede contestar, creo yo; si no, pregúntele al presidente, no me pregunte a mí. No sabía yo que el grupo de la oposición tenía un segundo turno de réplica. Lo que le quiero manifestar —ya acabo, señor presidente—, es que dibujan una realidad tan draconiana que no voy a decir que sea de chiste, por respeto a ustedes, pero es pintoresca, cuando menos.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTUDIAR LA REDUCCIÓN DE SU NÚMERO Y ANALIZAR OTRAS ALTERNATIVAS A LA EXPROPIACIÓN DE TERRENOS CULTIVABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VERTEDEROS EN LOS QUE DEPOSITAR LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN DE ALTAS PRESTACIONES (TAP) ENTRE TAFALLA Y CAMPANAS (NAVARRA), ASÍ COMO A REUNIRSE CON LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS PARA DAR INFORMACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO.

(Núm. exp. 661/001934)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A esta moción le ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, por tiempo de cinco minutos. Suya es la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Señorías, hoy estoy aquí en nombre de cinco mujeres, cinco alcaldesas de cinco municipios navarros que están preocupadas, muy preocupadas, por la suerte que pueden correr las tierras comunales y de cultivo de sus pueblos en relación con la posible creación de 13 vertederos que, con carácter permanente, se pretenden crear para acoger las tierras sobrantes de las obras del tren de altas prestaciones en el tramo que va de Tafalla a Campanas, en Navarra. Las alcaldesas de Pueyo, Charo Guillén, Barasoain, Rita Roldán, Tiebas-Muruarte Reta, Yolanda Obanos, Biurrun-Olcoz, Marisa Serrano, y Garínoain, Bertha Sánchez, expusieron recientemente ante el Parlamento de Navarra su situación y hoy, a través de Geroa Bai, quiero trasladar sus peticiones al Senado en una materia, la ferroviaria, que, como saben, es competencia estatal.

Antes de nada, quiero expresar, como lo he hecho de forma reiterada en esta Cámara y allá donde he sido preguntado, el apoyo de Geroa Bai al tren de altas prestaciones. No todo el mundo puede decir lo mismo. Navarra vive, en materia ferroviaria, un retraso singular. Contamos con la misma infraestructura de ferrocarril que hace un siglo, mientras que otras comunidades disfrutaban de unas comunicaciones del siglo XXI, con conexiones ferroviarias rápidas y, lo que es más importante, más seguras y sostenibles frente a la contaminación y los riesgos para la seguridad, que se han construido con las aportaciones que también hacemos las y los navarros a través del convenio económico, sin que en Navarra tengamos, hasta el momento, ni un solo kilómetro de alta velocidad.

Hecha esta aclaración, y tras analizar la documentación que me han presentado las mencionadas alcaldesas navarras, afirmo que, en este caso, hay motivos sobrados para defender que ADIF debe actuar reduciendo las afecciones de esta infraestructura —que, por cierto, es una de las obligaciones que tiene cualquier administración al hacer una obra— y más en un momento como este, en el que la ecología no es una ideología, sino una necesidad. ADIF presentó el proyecto básico de plataforma del corredor cantábrico-mediterráneo de alta velocidad en el tramo Tafalla-Campanas, que se publicó en el *Boletín Oficial de Navarra*, el 27 de enero de 2023, con unas modificaciones que incrementan sustancialmente la superficie a

expropiar, concretamente, 122 hectáreas más de terrenos cultivables que, en su mayor parte, se pretenden destinar a albergar 13 vertederos, en los que depositar 3,5 millones de metros cúbicos de excedentes de excavación de los 5,3 que será necesario extraer para el trazado de las vías. Los ayuntamientos afectados se quejan de que, hasta dicha publicación, nada sabían de dichos vertederos y se quejan también de indefensión por la falta de información que, obviamente, dificulta la posibilidad de conocer el alcance real de la obra y de hacer alegaciones. La declaración de impacto ambiental del proyecto, formulada en 2004, determina una prelación acerca de los espacios más adecuados para los vertidos. Dice: Primero, han de utilizarse vertederos autorizados ya existentes; en segundo lugar, explotaciones abandonadas; en tercer lugar, zonas a rellenar previa explotación de los materiales, y finalmente, zonas a rellenar en plataformas o relieves de bajo ángulo. El emplazamiento final de los vertederos se debe decidir según las conclusiones de un estudio que los ayuntamientos desconocen y se deberían valorar, lógicamente, las afecciones de diferentes ubicaciones. El resultado con el que se topan ahora las alcaldesas y sus municipios es una afección grandísima en su territorio y patrimonio; ubicaciones que no han tenido en cuenta la orografía del terreno ni canteras abandonadas o antiguos préstamos a rellenar, zonas de vaguadas, etcétera, y una extensa área de terrenos comunales y fincas agrícolas desaparecidas. ADIF, dicen las alcaldesas, y compartimos en Geroa Bai su opinión, no debería optar libremente por la expropiación total de estas áreas, ya que existen otras alternativas, como la ocupación temporal que se ha hecho en otros lugares, mucho menos gravosas y que obtienen igualmente el fin pretendido sin que como ayuntamientos vean disminuido tanto su patrimonio. Esta ocupación genera evidentes repercusiones particulares en el uso y disfrute de estos términos municipales en distintas actividades como el manejo agrícola y ganadero, la caza, la simple traslación, las actividades de ocio y disfrute, como las bicicletas todoterreno, la celebración de romerías, el senderismo, los paseos, la observación de la naturaleza y un largo etcétera. Por eso presentamos esta moción y esperamos su apoyo a la misma.

Gracias. *Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la propuesta sobre la ubicación de los excedentes de tierra que provoca la construcción del tramo navarro del tren de altas prestaciones, al objeto de que refleje la transparencia y la legalidad en la actuación del Gobierno de España y de ADIF.

En la moción se pide que el Gobierno de España se reúna con algunos de los ayuntamientos donde se está construyendo el tramo navarro del tren de altas prestaciones; sin embargo, la realidad es que estas reuniones ya se han producido, en concreto a principios de febrero de este año los técnicos de ADIF accedieron a la petición y se reunieron con los representantes de las 5 entidades locales por las que transcurre el trazado del corredor navarro de alta velocidad. En esta reunión los técnicos de ADIF aclararon todas las dudas que se suscitaron sobre la legalidad del proceso de expropiación forzosa necesario para la construcción del trazado del tren, los criterios seguidos para determinar las ubicaciones de los vertederos, así como las medidas de restauración de los terrenos que se contemplan en el proyecto. Asimismo, a principios de este mismo mes también se reunieron los representantes de estas entidades locales con el delegado del Gobierno de España en Navarra. Por lo tanto, el Gobierno ya ha cumplido sobradamente con la petición que se hace en la moción, y queda demostrada con hechos su disponibilidad y transparencia en su actuación.

En relación con el segundo punto de la moción, proponemos un texto alternativo donde se solicite al Ministerio de Transportes y ADIF que sigan actuando de acuerdo con la legalidad vigente; en este caso, la Ley de expropiación forzosa y las leyes de protección del medio ambiente. La extensión del terreno que se utiliza para colocar los excedentes de tierras en la construcción del tramo navarro del tren de altas prestaciones viene exigida por la declaración de impacto ambiental; además, las opciones a la hora de expropiar, ocupar temporalmente o revertir las expropiaciones, así como el cálculo de las cantidades indemnizatorias, vienen determinadas por la ley, y todos los poderes públicos están sometidos a la ley, no pudiendo adoptar decisiones distintas a las que prevé precisamente la ley.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano.*)

El señor PRESIDENTE: Para el turno de aceptación o rechazo, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Evidentemente, no vamos a aceptar esta enmienda de sustitución porque pretende que las cosas se sigan haciendo como hasta este momento.

Habla el portavoz socialista navarro de transparencia por parte del Gobierno, pero he de decir que esta transparencia es absolutamente mínima. Para hablar de la transparencia dice que ADIF se reunió con el delegado del Gobierno en Navarra. Es decir, yo, me, mí, conmigo. Como todo el mundo sabe, el delegado del Gobierno en Navarra es un miembro preclaro del Partido Socialista, es decir, también del Gobierno de España. Por lo tanto, que utilice esta reunión con el delegado del Gobierno francamente tiene incluso su dosis de ironía.

Claro que estoy convencido de que el Gobierno va a actuar según la legalidad. ¡Solo faltaría! Por cierto, no siempre lo ha hecho así; pero bueno, ¡solo faltaría que actuara de manera ilegal! Sigo insistiendo, hoy hemos oído muchas declaraciones, muchas palabras de miembros del Partido Socialista hablando de municipalismo, pero que ADIF se reúna una vez con 5 alcaldesas de 5 pequeños municipios de Navarra, explique lo que crea que tiene que explicar y ahí se acabe todo el proceso de información... Si ese es el municipalismo que defiende el Partido Socialista, apaga y vámonos. Evidentemente, no vamos a aceptar la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías de Izquierda Confederal, en general estamos de acuerdo con su moción. De hecho, en Vox consideramos que se deben paralizar los procedimientos de expropiación de terrenos cultivables y se deben adoptar otras soluciones para la construcción de vertederos. Señorías, estamos hablando del modo de vida de los agricultores, los que siempre pierden con este Gobierno. ¿Qué alternativa se les propone? Nos estamos jugando el patrimonio agrícola, paisajístico, cultural y medioambiental.

Tampoco entendemos la medida tan drástica de expropiar para crear vertederos. Como explica la moción, en el pasado se utilizaron alternativas temporales. Entendemos que esta decisión de expropiar terrenos cultivables responde al creciente fanatismo climático de este Gobierno, que queda plasmado, entre otras cosas, en el nuevo régimen de tratamiento de residuos; un régimen, por cierto, cuyo objetivo era, cómo no, provocar nuevos incrementos de la presión fiscal que restan competitividad a las empresas y repercuten en el bolsillo de los consumidores, dañando especialmente a los que disponen de menos recursos, al tratarse de impuestos indirectos, directos y tasas.

Señorías, no podemos apoyar la moción por su origen, estamos de acuerdo con su contenido e incluso iríamos más allá, pidiendo que se paralizen los procedimientos de expropiación de terrenos cultivables y que se adopten otras soluciones para la construcción de vertederos. Parecen estar en juego nuestro patrimonio agrícola, paisajístico, cultural y medioambiental. Como ya he comentado al principio de mi intervención, además parece que han podido existir irregularidades en el procedimiento y que en el pasado se recurrió a otras alternativas menos agresivas de carácter temporal. Quizás el cambio de proceder obedezca al fanatismo de las políticas ecologistas de este Gobierno, que se ha traducido, entre otros, en el nuevo régimen de tratamiento de residuos, Ley, 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Señorías, si no se modifica el proyecto, parte de estos vertederos se van a asentar sobre bienes comunales municipales, que históricamente han sido y son una fuente de recursos para los pueblos, al mismo tiempo que un complemento de la Hacienda propia de los vecinos y vecinas. Las alcaldesas consideran, y en Geroa Bai lo compartimos, que la expropiación de bienes comunales genera un impacto económico en los ayuntamientos afectados por la pérdida de este patrimonio, porque afecta a los ingresos que se incorporan a su Hacienda Local cada año y genera un futuro incierto para la propia actividad agraria. Los comunales en Navarra no son solo una institución milenaria, su propia existencia hace posible un concepto de comunidad, de compartir unos bienes entre todas y todos, que supone un freno al individualismo que todo lo impregna hoy en día. Sin los comunales, que ocupan el 40 % del territorio de Navarra, Navarra sería menos comunitaria, menos solidaria. Como dice José Luis Vivero Pol en un artículo titulado *La España vacía está llena de bienes comunes*, esta gobernanza de los comunes se enmarca en otra forma de economía que rechaza la mano invisible del mercado y se preocupa más del beneficio compartido, del cuidado del otro, del bienestar común, de los límites planetarios y de la huella ecológica. Por tanto, cuando reducimos los comunales no solo estamos reduciendo superficie agraria o forestal, sino que atacamos también una

forma de ser y de sentirse parte de una comunidad, algo que viene de siglos atrás, pero que tiene capacidad revolucionaria hoy día al postularse la autonomía en el manejo de los recursos por los grupos locales como una tercera vía entre la gestión privada mediante el mercado y la gestión pública por el Estado. En euskera definimos a este servicio comunitario como *auzolan*, una aportación en trabajo por parte de los vecinos y vecinas a tareas de mejora de sus barrios y pueblos.

Hoy traslado a todos ustedes en el Senado esta moción, reivindicación de las alcaldesas de la Valdorba, tierra de trufa, que no quiere verse trufada de vertederos yermos y que pide tan solo que si hay que construirlos por el bien común esos terrenos sean devueltos en condiciones para realizar labores agrícolas, porque la agricultura también es progreso; progreso hacia una alimentación sana y de proximidad; progreso hacia un entorno rural vivo; progreso hacia un mejor reparto de la población que cuide a los pueblos y a sus pobladores; progreso, en definitiva, hacia una sociedad más sostenible, en la que el medio rural debe de ser espina dorsal de un crecimiento más humano y más armónico con la naturaleza.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente*,

Provengo de un pequeño ayuntamiento eminentemente agrícola y, por desgracia, cada vez menos ganadero y no puedo más que suscribir totalmente la última intervención del portavoz y defensor de esta moción.

Abstrayéndome del tema de la moción, que se puede extrapolar a otros, no estamos en contra de que se generen proyectos de interés general. Cuando son proyectos de esa cuantía, automáticamente los tenemos que aceptar, nos gusten o no, porque son de interés general, pero eso no conlleva que cuando pasen las máquinas por esas zonas las dejen hechas unos zorros. Quiero pensar que el informe de impacto ambiental de este caso en concreto contempla la rehabilitación y restauración de todos los ámbitos degradados. Está claro que cuando se hacen obras de este calado los escombros hay que meterlos en algún sitio, hay que habilitar alguna zona para ello, pero es que hay posibilidades técnicas para esconderlos. Después, hay que rehabilitar esos terrenos y dejarlos como estaban antes o en mejores condiciones porque si se echa tierra natural, en principio, valdrán para uso agrícola. Por suerte, y digo por suerte entre comillas, todas estas afecciones siempre suelen pasar en ayuntamientos pequeños, con poca capacidad de protesta o de defensa.

Como he dicho al principio, no estamos en contra de estos proyectos siempre y cuando sean de interés general, pero se debe tener en cuenta que como lo encontraron, lo deben dejar, como dice el tópico.

Nuestro grupo va a apoyar esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Intervengo simplemente para decir que vamos a apoyar esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Con carácter previo, queremos volver a manifestar nuestro más absoluto apoyo a la construcción de esta infraestructura, que es fundamental para el futuro de Navarra y para su progreso y su desarrollo, algo que, como el senador proponente ha manifestado en su primera intervención, no pueden decir otras fuerzas políticas; incluso algunas han intentado boicotear los trabajos de esta infraestructura, que, insisto, va a ser siempre respaldada y apoyada por el Partido Popular y por el grupo parlamentario al que represento. Dicho esto, desconocemos los motivos reales por los cuales las expropiaciones para la ejecución de la obra del tren de altas prestaciones se han triplicado en el tramo de referencia entre Tafalla y Campanas, tal y como también indica esta moción.

Para el Grupo Popular es imposible votar en contra de una moción que principalmente lo que pide es diálogo. En esa comunicación algún canal ha fallado porque quien sostiene al Gobierno dice que ha habido comunicación mientras que las alcaldesas, a quienes debo creer, dicen que no. Nosotros creemos que el

diálogo es imprescindible y necesario para este tipo de cuestiones, máximo cuando puede haber afecciones al territorio municipal o de distinta naturaleza. Por lo tanto, nosotros no podemos votar en contra de una moción que pide diálogo para llevar a fin y a buen puerto una infraestructura fundamental para Navarra.

Igualmente, también estamos de acuerdo en que se busquen alternativas, si son factibles y posibles, respecto a los residuos que va a generar una obra de tal dimensión, tan importante, pero insisto en que se haga desde el diálogo con las administraciones afectadas.

Con la información que contamos, y habiendo leído y estudiado la moción, nos parece razonable lo que se solicita en ella y, por lo tanto, no vamos a votar en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por último, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, quiero hacer una aclaración porque se ha hecho una afirmación que yo no he dicho; lo reitero para que se entienda: los técnicos de ADIF se reunieron con las representantes de los municipios por los que transcurre el trazado y se les explicó, y he explicado, el contenido de esa reunión. Además, estas alcaldesas se reunieron con el delegado del Gobierno. Por lo tanto, se ha puesto en mi boca —como constará en el *Diario de Sesiones*— una cosa que yo no he dicho. Por consiguiente, ha habido comunicación y transparencia; que no se manipulen los hechos.

Para el Grupo Socialista es sumamente importante que se hable de la construcción del tramo navarro del tren de altas prestaciones puesto que pone de manifiesto el espectacular avance en la construcción y en la financiación de esta infraestructura que se ha dado durante la presente legislatura, y esto, no nos engañemos, señorías, es fruto de la voluntad política y también de la capacidad de trabajo de dos Gobiernos liderados por dos socialistas: el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España. Me voy a remitir a hechos objetivos.

Los Presupuestos Generales del Estado contemplan para este año 71 millones de euros para el corredor navarro de altas prestaciones; de hecho, puedo decir que fui el único senador de Navarra que apoyó estos presupuestos del Gobierno de coalición progresista. Dicho de otra manera, ni UPN ni el Partido Popular ni Geroa Bai apoyaron, sino que votaron en contra de estos presupuestos y, por lo tanto, de esta infraestructura. Además, los fondos Next Generation, como saben ustedes, negociados por el presidente Sánchez, dan 310 millones adicionales a esta infraestructura pública; vuelvo a repetir, 310 millones de euros adicionales que se suman a los consignados presupuestariamente, año tras año, por este Gobierno. Les voy a dar más datos objetivos. Dos terceras partes de la ejecución de esta infraestructura se ha producido durante la presente legislatura; dicho en números, de los 190 millones ejecutados, 130 lo han sido en esta legislatura. Si ustedes van por la autopista de Navarra, podrán ver los grandes viaductos que se están construyendo para el tren de altas prestaciones de Navarra. La conclusión es clara: solo con Gobiernos de España y de Navarra liderados por presidentes socialistas se garantiza que el tramo navarro del tren de altas prestaciones siga avanzando a toda máquina.

El Grupo Socialista considera que con esta moción Geroa Bai está intentando sorber y soplar a la vez, y esto, como saben, señorías, es imposible; o se está a favor de una infraestructura como esta que desarrolla y vertebra Navarra, o se va de la mano de las plataformas del no permanente, que, como sabemos, en Navarra primero protestan y luego utilizan. Seamos claros. Creo que no se ha contado la realidad de las cuestiones, ni se está siendo realista con lo acontecido, y voy a ser claro y me voy a basar en datos objetivos y en informes.

En primer lugar, piden un estudio que saben perfectamente que se realizó en su momento. El ministerio realizó un estudio informativo, que sometió al trámite preceptivo de información pública, donde ya se analizó la ubicación de las tierras excedentes. El ministerio propuso vertederos de más altura, y fue el director general del Gobierno de Navarra, de Geroa Bai, quien pidió que estos vertederos tuvieran menos altura; criterio al que, por cierto, no planteamos ninguna objeción puesto que se destinaba a la protección del medio ambiente. Así que —seamos claros— el hecho de que se ocupe mayor superficie para vertederos que la prevista es consecuencia de una decisión del partido que presenta esta moción. Por lo tanto, se está criticando una decisión tomada por su propio partido; sorber y soplar a la vez no es posible, señorías.

En segundo lugar, en el informe emitido por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, liderado por su propio partido, dice literalmente que da su opinión favorable a la implantación de los préstamos y vertederos necesarios para la ejecución del proyecto de construcción. Ustedes han manifestado su opinión favorable, es decir, critica algo a lo que ha dado el visto bueno su propio partido. Es más, su consejería afirma literalmente, y tengo el informe aquí, que la propuesta de

préstamos y vertederos del tramo Tafalla-Campanas no presenta efectos significativos sobre el medio ambiente; lo dice un informe suyo.

En resumen, piden un informe que saben que ya está hecho; que se reduzcan las ocupaciones de terreno, cuyo aumento es fruto de una petición de su partido, por cierto, que no criticamos porque está planteada en criterios de medioambiente; crítica una actuación a la que ha dado el visto bueno su propio partido, y piden reuniones en esta moción que, como le he explicado y ha intentado tergiversar, ya se han producido. La pregunta es: ¿esto es insolvencia o mala fe, señoría? Además, quiero aclarar que las expropiaciones son obligatorias por ley cuando se altera el terreno sobre el que se actúa y no se puede asegurar tras su ocupación que se devuelva exactamente en las mismas condiciones al propietario. Por lo tanto, es preceptivo legal.

Ahora bien, me gustaría hacer un matiz importante. Una vez finalizada la actuación, la práctica de ADIF es que se ofrezca a los antiguos propietarios la reversión de la expropiación —por cierto, por un precio inferior al que se expropió— en aquellos terrenos que no se utilizan estrictamente para la infraestructura ferroviaria. Por lo tanto, hay una posibilidad objetiva de reversión con una serie de características que marca la ley.

Creemos que no se ha dicho la verdad y se ha tratado de tergiversar una cuestión sumamente importante. Esto nos lleva a una única conclusión posible: solo con gobiernos de España y de Navarra liderados por presidentes socialistas se garantiza que el corredor navarro del tren de altas prestaciones siga avanzando a toda máquina.

Muchas gracias, señorías. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Finalizada esta intervención, vamos a pasar a la votación de las mociones.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR EL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, PARA QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PUEDAN FORMALIZAR CONTRATACIONES TEMPORALES POR EMERGENCIA SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN, ASÍ COMO A DAR SOLUCIÓN A LA FALTA DE HABILITADOS NACIONALES Y A INCREMENTAR LA TASA DE REPOSICIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS EN LAS ENTIDADES LOCALES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001744)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 12; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UN FONDO EXTRAORDINARIO Y URGENTE PARA QUE LAS ENTIDADES LOCALES PUEDAN HACER FRENTE AL INCREMENTO DEL GASTO CORRIENTE MOTIVADO POR LA ESCALADA DE LOS PRECIOS DE LA ENERGÍA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001745)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se vota con una enmienda de Esquerra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 12; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, se aprueba la moción. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

- MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE MUNICIPALISMO: EL FUTURO DE LOS AYUNTAMIENTOS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001824)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se vota con una enmienda de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FACILITAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS ENTIDADES LOCALES A LA CIUDADANÍA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001854)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se vota con una enmienda de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTUDIAR LA REDUCCIÓN DE SU NÚMERO Y ANALIZAR OTRAS ALTERNATIVAS A LA EXPROPIACIÓN DE TERRENOS CULTIVABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VERTEDEROS EN LOS QUE DEPOSITAR LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN DE ALTAS PRESTACIONES (TAP) ENTRE TAFALLA Y CAMPANAS (NAVARRA), ASÍ COMO A REUNIRSE CON LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS PARA DAR INFORMACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001934)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 12; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta y seis minutos.